



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
ECONÓMICAS**

CARRERA DE TURISMO

**TRABAJO DE TITULACIÓN, PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INGENIERO EN TURISMO**

**TEMA: POTENCIAL TURÍSTICO PARA EL DESARROLLO
DE DEPORTES DE AVENTURA EN LA LAGUNA DE PIÑÁN,
RESERVA ECOLÓGICA COTACACHI CAYAPAS – ECUADOR**

AUTOR: DAVID MATEO POZO CHICAIZA

DIRECTOR: VICTORIA GEOVANNA RUIZ ERAZO

IBARRA

2019

CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DEL DIRECTOR DE TESIS

Yo, MSc. Victoria Ruiz en calidad de director del trabajo de grado, Catedrático en la "Universidad Técnica del Norte"; certifico, haber asesorado el presente trabajo de investigación sobre el tema "POTENCIAL TURÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE DEPORTES DE AVENTURA EN LA LAGUNA DE PIÑÁN, RESERVA ECOLÓGICA COTACACHI CAYAPAS – ECUADOR" de autoría de la señor David Mateo Pozo Chicaiza, el mismo que ha sido revisado y orientado durante su ejecución, por lo tanto autorizo su presentación para los fines estudiantiles pertinentes.



MSc. Victoria Ruiz

DIRECTOR

AUTORÍA



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

En cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE IDENTIDAD:	100386594 - 4		
APELLIDOS Y NOMBRES:	Pozo Chicaiza David Mateo		
DIRECCIÓN:	Bernardino Echeverria 1 – 61 y pasaje sin salida		
EMAIL:	Davich_o11@outlook.com		
TELÉFONO FIJO:	062 610 006	TELÉFONO MÓVIL:	0989201656

DATOS DE LA OBRA	
TÍTULO:	POTENCIAL TURÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE DEPORTES DE AVENTURA EN LA LAGUNA DE PIÑÁN, RESERVA ECOLÓGICA COTACACHI CAYAPAS – ECUADOR
AUTOR (ES):	Pozo Chicaiza David Mateo

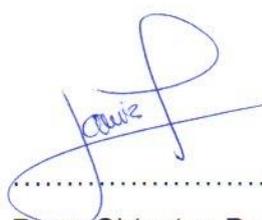
DD/MM/AAAA	
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO	
PROGRAMA:	PREGRADO <input checked="" type="checkbox"/> POSGRADO <input type="checkbox"/>
TITULO POR EL QUE OPTA:	Ingeniero en turismo
ASESOR /DIRECTOR:	Victoria Geovanna Ruiz Erazo

2. CONSTANCIAS

El autor (es) manifiesta (n) que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es original y que es (son) el (los) titular (es) de los derechos patrimoniales, por lo que asume (n) la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá (n) en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 08 días del mes de julio de 2020

EL AUTOR:



.....

Pozo Chicaiza David Mateo

DEDICATORIA

Dedico mi Tesis a mis queridos padres, quienes desde los inicios de mi carrera han sido mi apoyo y mi fortaleza para culminar con éxito mi meta. Ellos han sido el pilar incondicional para mí en la parte moral y económica, también por haber confiado de manera absoluta en mí para poder llegar a ser una gran profesional en la carrera de Turismo, y a todas las personas que de una u otra manera me brindaron su apoyo que siempre día a día en el transcurso de cada año de mi carrera Universitaria, y poder cumplir una etapa más de mi vida.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mis padres y a Dios por tan grandioso apoyo incondicional durante toda mi vida Universitaria, así también a la Universidad Técnica del Norte por haberme aceptado ser parte de ella y abierto las puertas de su seno científico para poder estudiar mi carrera, así como también a los diferentes docentes que brindaron sus conocimientos y su apoyo para seguir adelante día a día.

Finalmente agradezco a todos los que fueron mis compañeros de clase durante todos los niveles de Universidad ya que gracias al compañerismo, amistad y apoyo moral han aportado en un alto porcentaje a mis ganas de seguir adelante en mi carrera profesional y a aquellos amigos que me enseñaron que el trabajo en equipo siempre nos llevará al éxito total.

David Mateo Pozo Chicaiza

RESUMEN

El turismo de aventura pertenece netamente al subsegmento del Turismo de Naturaleza que es también conocido como Turismo Alternativo. Este es un tipo de turismo que es muy diferente a los que comúnmente se realiza como el de ocio o de negocios, que generalmente en momentos suele ser menos invasivo y más beneficioso para el entorno en el que se desarrolla. El turismo de Naturaleza y específicamente el de Aventura, permite al visitante desafiar sus capacidades físicas en entornos naturales como tierra, agua, aire, ya que es en estos espacios en los cuales se desarrolla. El Turismo de aventura o también conocido como turismo alternativo es tipo de turismo activo el cual se practica aprovechando los recursos que ofrece la madre naturaleza y consigo trae el riesgo que hace experimentar adrenalina en su estado más puro. El presente proyecto de Trabajo de Grado denominado “Potencial turístico para el desarrollo de deportes de aventura en la laguna de Piñán, reserva Ecológica Cotacachi Cayapas – Ecuador”. Tiene como finalidad diagnosticar la situación actual de la Comunidad de Piñán y sus alrededores, mismos que poseen potenciales turísticos y no son aprovechados correctamente, sumado a que las pocas personas que hacen turismo solo poseen conocimientos empíricos acerca del turismo y sus diferentes modalidades. La presente investigación tiene como objetivo realizar una investigación de campo e identificar los sitios estratégicos para el desarrollo de deportes de aventura, determinando las preferencias del consumidos para finalizar diseñando una ruta de deportes de aventura en la cual se tome en cuenta las preferencias del consumidos y de esa manera encontrar una solución para mejorar la economía del lugar. El diseño de la ruta y el uso adecuado de los recursos prestos a ubicar las diferentes actividades de los recursos permitirán que la comunidad obtenga ingresos económicos a cambio de servicios como guianza, práctica de diferentes deportes de aventura, hospedaje, alimentación, y actividades complementarias como pesca deportiva y observación de aves, también la comercialización de productos artesanales entre otros. Motivo por el cual se necesita capacitar a la población de Piñán y así poder ofrecer un producto que garantice la calidad de vida y sea sustentable para el medio ambiente.

ÍNDICE

CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DEL DIRECTOR DE TESIS	ii
AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD	¡Error! Marcador no definido.
AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN	iii
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTOS.....	vi
RESUMEN.....	vii
ANTECEDENTES.....	xi
CAPITULO I.....	1
Contextualización del problema.....	1
Planteamiento del problema	1
1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	2
1.1. Objeto de estudio	2
1.2. Objetivos	2
1.3. Justificación.....	3
1.4. Descripción del área de estudio	4
CAPITULO II.....	8
MARCO TEÓRICO	8
2. TURISMO	8
2.1. Turismo sostenible	9
2.2. Turismo alternativo.....	12
2.3. Turismo de aventura.....	13
2.4. Origen y evolución de los deportes de aventura	14
2.5. Clasificación de las modalidades turísticas de aventura	15
2.6. Tipología de guías de turismo de aventura en continente.....	20
2.7. Áreas protegidas en el Ecuador	22
2.8. Categorías de manejo	24

2.9.	Deportes de aventura en áreas protegidas	27
2.10.	Proyectos de turismo sostenible en áreas protegidas.....	28
2.11.	Demanda de turismo de aventura	28
2.12.	MARCO LEGAL	29
CAPITULO III.....		33
3.	METODOLOGÍA	33
3.1.	Metodología de la investigación	33
3.2.	Tipos de investigación	33
3.3.	Por la naturaleza de sus objetivos.....	34
3.4.	Por la naturaleza de su información	35
3.5.	Métodos.....	36
3.6.	Técnicas e instrumentos.....	37
3.7.	Población.....	37
CAPÍTULO IV		40
4.	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	40
4.1.	Diagnóstico de la situación actual del sector de la Laguna de Piñán 40	
4.2.	Sitios de interés para el desarrollo de deportes de aventura en el sector de la Laguna de Piñán.....	67
	Latitud: 0.505308 Longitud: -78.436620	71
4.3.	Preferencia del consumo de turismo de aventura en el sector de la laguna de Piñán	83
4.4.	Diseñar una ruta de deportes de aventura en el sector laguna de Piñán 93	
4.5.	Justificación.....	94
4.6.	Propuesta.....	96
Características de la propuesta		96
Conclusiones		105

Recomendaciones	106
Bibliografía.....	107
ANEXOS.....	111
Anexo 1: Árbol de problemas.....	78
Anexo 2: Encuesta.....	79
Anexo 3: Entrevista.....	82
Anexo 4: Ficha de calidad visual del paisaje	84
Anexo 5: Rango de Oportunidades para visitantes en Áreas Naturales (Matriz ROVAP).....	87
Anexo 7: Acuerdo Ministerial 040	95
Anexo 8: Fotografías trabajo de campo.....	96

ANTECEDENTES

Análisis

“ESTUDIO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DEPORTES DE AVENTURA EN EL PARQUE RECREACIONAL -VÍCTOR MANUEL PALACIO-, CANTÓN CATAMAYO, PROVINCIA DE LOJA.” ORTEGA ALVARADO BENJAMÍN RODRIGO” de la universidad internacional del Ecuador – Loja, en el año 2013 realizó una tesis de titulación para optar por INGENIERO EN GESTIÓN TURÍSTICA Y MEDIO AMBIENTE llamada **“ESTUDIO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DEPORTES DE AVENTURA EN EL PARQUE RECREACIONAL -VÍCTOR MANUEL PALACIO-, CANTÓN CATAMAYO, PROVINCIA DE LOJA.”** La cual trata de una de las partes fundamental es realizar las pruebas pertinentes de los deportes más viables y determinar cuáles son factibles acorde a parámetros como: orografía, clima, áreas disponibles, caudal, costos, salubridad, eficiencia, manejo, zonificación, visión a futuro y encuestas (en población y en la socialización), que nos ayudan a determinar esta factibilidad.

Gracias a todos estos procesos y luego de las pruebas pertinentes se llegaron a consolidar nueve tipos de deportes de aventura totalmente factibles con las recomendaciones y aclaraciones respectivas, entre estos citamos en aire; Tarabita, en tierra; rápel, trekking, cabalgata y en agua; rafting, tubing, kayak, remar contra corriente y pesca recreativa.

El resultado que se obtuvo con la ayuda del levantamiento de la línea base, fue que se amplió el conocimiento de la zona del proyecto de este estudio técnico, con datos estadísticos (en su mayoría del 2008 en adelante), que da un panorama de la situación actual y permiten proyectarse para buscar estrategias acertadas que permitirán concluir con acciones acertadas.

CAPITULO I

Contextualización del problema

El problema que se ha planteado dentro de Reserva Ecológica Cotacachi – Cayapas es que los turistas no tienen el conocimiento sobre las diferentes actividades que se pueden realizar dentro de la comunidad de Piñán, por lo cual no se ha tomado en cuenta las posibilidades de realizar proyectos para definir un sin fin de actividades de aventura que se pueden realizar, tomando en cuenta que por parte de las autoridades de igual manera no existe ningún involucramiento para el desarrollo del Turismo de Aventura por la deficiencia de información y conocimientos para poder implementarlos.

Partiendo del problema central tenemos la inexistencia de un proyecto en el cual la Reserva Ecológica Cotacachi – Capayas y el sector de Piñán sean aprovechados de manera eficiente explotando de manera sostenible las diferentes actividades de aventura que se pueden realizar ya sea por el limitado apoyo de autoridades para el involucramiento con la comunidad de la zona con las autoridades mismas por preferir otro tipo de desarrollo turístico y por ausencia de capacitaciones a los mismos comuneros para el desarrollo del Turismo de Aventura, de igual manera existe el desconocimiento por parte de la comunidad para poder realizarlos con seguridad de una manera adecuada.

Planteamiento del problema

El presente proyecto de investigación se ha escogido por la sencilla razón de que la zona de estudio posee atractivos turísticos importantes para el desarrollo del turismo de aventura, el desaprovechamiento de los recursos naturales en el sector de la laguna de Piñán ubicado dentro de la Reserva Ecológica Cotacachi – Cayapas ha determinado que las principales causas que generan este hecho, son la capacitación insuficiente de la comunidad sobre deportes de aventura, contando así solo con conocimientos empíricos que hacen que la actividad no se puede ejercer a su máximo nivel, no obstante la escasa gestión de participación de la comunidad en cuanto a actividades

turísticas hace que no cuente con una estrategia que genere una gestión adecuada.

La falta de apoyo de las entidades públicas y privadas hace que el desarrollo turístico del lugar se quede estancado, provocando el desinterés y el bajo nivel de organización de los diferentes emprendimientos que puedan realizarse dentro de la misma, siendo así que no se pueda difundir los recursos y atractivos con los que existen en el sector de Laguna de Piñán y la afluencia de turistas sea mínima y no crezca.

1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Limitada oferta turística para el fomento de deportes de aventura y aprovechamiento de recursos naturales en el sector de la Laguna de Piñán perteneciente a la Reserva Cotacachi – Cayapas – Ecuador.

1.1. Objeto de estudio

Implementación de deportes de aventura

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo general

Analizar las potencialidades turísticas para el desarrollo de deportes de aventura en la Laguna de Piñán dentro de la Reserva Ecológica Cotacachi – Cayapas – Ecuador.

1.2.2. Objetivos específicos

- Diagnosticar la situación actual del sector de la Laguna de Piñán.
- Identificar los sitios de interés para el desarrollo de deportes de aventura en el sector Laguna de Piñán.
- Determinar las preferencias de consumo de Turismo de Aventura para la El sector Laguna de Piñán.
- Diseñar una ruta de deportes de aventura en el sector Laguna de Piñán.

1.3. Justificación

Una de las principales razones por las cuales se realiza el presente proyecto de investigación, es para determinar las potencialidades turísticas para desarrollar actividades de turismo de aventura en el sector de la Laguna de Piñán perteneciente la Reserva Ecológica Cotacachi – Cayapas, es necesario mejorar la actividad turística de Piñán; involucrando al mismo tiempo a la población nativa del sector de Piñán como participante activos del desarrollo turístico, lo que les permitirá generar ingresos y mejorar la calidad de vida. Si bien es cierto, se cuenta con un potencial dotado de recursos los cuales no han sido explotados de manera adecuada para ser aprovechados al máximo, teniendo en cuenta de conservar la sostenibilidad del lugar.

Una vez que se determinen las potencialidades del lugar, se identificará los lugares más idóneos para poder llevar acabo las diferentes actividades que se pretende realizar, como son: Canopy, mountain bike, trekking, cabalgatas, kayak, camping, pesca deportiva, fotografía y la serpenteante del rio Pitura que nace de los micros cuencas del cerro Cotacachi, tomando en cuenta puntos de interés para los visitantes, para finalmente optar por un diseño de una ruta de deportes de aventura que adaptada a las necesidades del turista.

Por cuanto no existe un servicio turístico que permita, disfrutar de todas las actividades recreacionales que Piñán ofrece, además de conocer de cerca las costumbres de la cultura indígena y las maravillas del sector. Debido a que actualmente el Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Ana de Cotacachi no dispone de una ruta diseñada que permita conocer y apreciar los atractivos turísticos y las diferentes actividades que pueden realizarse ya que no están debidamente aprovechados y se está perdiendo ingentes recursos que generarían rentas para el cantón y para la comunidad.

Este proceso lleva consigo un fin, el cual pretende fomentar la actividad turística en el sector de la Laguna de Piñán, para que a futuro se potencialice su oferta y demanda, pudiendo así convertirse en un atractivo netamente visitado al igual que la Laguna de Cuicocha.

1.4. Descripción del área de estudio

Ecuador es considerado uno de los países de mayor biodiversidad en el mundo. Posee una gran riqueza ambiental y ecológica, condiciones únicas y esenciales que sirven para el desarrollo de un sin número de especies. Por tal motivo se lo califica como un lugar megadiverso por su flora y fauna. Ecuador está ubicado en el cinturón tropical del planeta, sobre la línea equinoccial, con territorios ubicados tanto en el hemisferio norte como en el hemisferio sur por lo que recibe alta luminosidad, lo que le da doce horas de luz diaria durante todo el año. (Ministerio de Turismo, 2014)

Debido a la intensa actividad tectónica y volcánica, la Cordillera de los Andes atraviesa nuestro país fraccionada en dos ramales, el Occidental y el Oriental. En la mitad de las dos cordilleras está el Callejón Interandino. Esto da lugar a que en Ecuador tengamos territorio desde los 0 hasta aproximadamente 6.300 metros sobre el nivel del mar.

Geográficamente nuestro país se divide en cuatro regiones naturales, cada una con múltiples pisos altitudinales, zonas de vida y barreras geográficas. (Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2010), como son:

- Región Costa
- Región Sierra
- Región Amazónica
- Región Insular

Además, hay que tomar en cuenta que Ecuador recibe la influencia de las corrientes marinas fría de Humboldt al sur del país y cálida del Niño al norte.

Según (Jorgensen & Neill, 1995 – 2013), citan que: los vientos alisios combinados generan una gran variedad de regímenes climáticos que marcan la pluviosidad e influyen en la precipitación.

Ecuador cuenta con 54 áreas, las cuales están a diferentes pisos altitudinales, siendo así que cada una cuenta con una gran biodiversidad. La

provincia de Imbabura ubicada en la zona 1, cuenta con Reserva Ecológica Cotacachi – Cayapas, fue creada el 29 de agosto de 1968, ubicada entre las provincias de Esmeraldas e Imbabura, se encuentra en las Eco regiones Terrestres Prioritarias Tumbes – Chocó – Magdalena y Andes Tropicales, dos de las 34 regiones de mayor endemismo y más amenazadas del planeta. (Ministerio del Ambiente, 2014)

Mediante el Acuerdo Ministerial N° 040 del Ministerio del Ambiente acuerda cambiar la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas a Parque Nacional Cotacachi Cayapas, de conformidad al análisis contenido en el Informe Técnico N° 010-2018SPN-DBN-MAE de 21 de noviembre de 2018 y sobre la base previsto en el numeral 7 del artículo 24 e inciso final del artículo 37 del Código Organico del Medio Ambiente. (Guerrero, 2019)

Posee una extensión de 260.961,46 hectáreas dentro de un territorio regional que abarca a las provincias de Esmeraldas e Imbabura, este se encuentra dentro el cantón Cotacachi. Cuanta con pisos altitudes que ascienden desde 1.600 a 4939 msnm, en la zona baja registra una temperatura promedio de 25°C y en la zona alta, con una temperatura de 5°C. El clima, determinado por la topografía, es templado periódicamente húmedo a frío de alto andino y de tropical lluvioso a templado periódicamente seco. Las precipitaciones anuales son de 3.000 a 5.000 milímetros.

La variedad ecológica también tiene un reflejo en la cultura y la historia de la zona, es diferente en las partes altas y bajas. En la parte andina hay varias comunidades de la nacionalidad Kichwa. Los habitantes prehispánicos del área incluyeron varias etnias de las que quedan vestigios principalmente en algunos topónimos. En la zona baja habitan poblaciones indígenas de las nacionalidades Awá, Chachi y Épera, así como afro ecuatorianas y mestizas.

La parte Alta de la Reserva Cotacachi-Cayapas comprende, por la zona oriental, a Imbabura y a algunas poblaciones como Cuellaje, Piñán, Vacas Galindo y por lo que se le considera la sexta área protegida más grande del Ecuador. También comprende a sus alrededores las comunidades de Pucalpa, Peribuela, Quitumba, Morlan, Corimbuela, Parafán, El Cercado,

Alambuela, San Pedro, Azaya, Topo Grande, Topo Chico, Itaqui, Morocho, Chilcapamba, Andraví y Morales Chupa. Además, incluye tres comunidades indígenas originarias y tres haciendas ganaderas o exlatifundistas, en la zona del páramo, que corresponde a la parte central o núcleo del Área Protegida.

En la Reserva se distinguen diez zonas de vida, cinco en la parte alta o de Cotacachi, las cuales técnicamente se definen como:

- Páramo pluvial Sub - Alpino: 3.500 y 4.000 msnm. Pajonales.
- Bosque Pluvial Montano: 2.800 y 3.800 msnm. Nuboso.
- Bosque muy húmedo Montano: 2.800 y 3.500. Pastos para ganadería.
- Bosque pluvial Montano - Bajo: 1.600 y 2.800. Árboles y arbustos medianos.
- Bosque muy húmedo Montano - Bajo: 1.800 y 2.800. Árboles con plantas epífitas.

Los pisos ecológicos de la Reserva mantienen gran diversidad por la circulación de caudales hídricos de los ríos Santiago y Cayapas, y de la zona alta, el Yanayacu, Pichambide, Pichavi y Ambi. La cordillera de Toisán, que cruza toda la región natural de la Reserva, presenta un considerable número de aves y mamíferos y una gran variedad de especies vegetales.

Con respecto a la fauna y flora se han registrado 400 aves, 99 mamíferos, 41 peces, 38 reptiles, 21 anfibios, 44 árboles maderables, siete no maderables, resultando un total de 650 formas de vida. En la zona baja se encuentra el oso de anteojos, la guanta, guatusa, tapires, tigrillos, osos hormigueros, nutrias, el tutamono, boas y jaguares. Además, en esta zona predominan valiosos árboles como: caoba, guayacán, roble y balsa y varias especies de orquídeas, bromelias y helechos. En la parte alta cohabitan lobos de páramo, venados, conejos y aves como curiquingues y guarros. En esta zona existen especies en extinción como los pumas, armadillos y cóndores. Dentro de las especies vegetales se encuentra: pumamaqui, quishuar, romerillo y páramo.

Dentro de sus atractivos se aprecia la Laguna de Cuicocha, ubicada en las estribaciones internas de la Cordillera Occidental junto al nevado

Cotacachi y 12 km. al occidente del municipio del mismo nombre. Tiene una altitud de 3.064 msnm. Y posee un cráter volcánico lleno de agua con dos porciones rocosas o islotes repletos de numerosa vegetación.

El nombre de la laguna tiene varias hipótesis, la primera se desprende de "tsui - cocha", que significa laguna de los dioses, porque este lugar posiblemente fue un santuario de culto religioso. Sin embargo, el término proviene de la palabra quichua "cuichi-cocha" que significa laguna arco iris. Otros la nombran como la laguna de los cuyes por la presencia de cuyes silvestres, aunque esta versión es la menos creíble.

Al suroccidente de la ciudad de Cotacachi se encuentra el volcán del mismo nombre, el cual hizo erupción hace más de 2.000 años provocando que su cráter colapsara hacia adentro dando paso a la formación de la laguna con la nieve derretida. El volcán tiene una altitud de 4.939 msnm y es una montaña con peñascos atractivos para la escalada.

Dentro de la Reserva Ecológica Cotacachi – Cayapas (REECC), existe una comunidad de nombre Piñán está conformada actualmente por 60 familias para un total aproximado de 248 personas de todas las edades, sus casas actualmente están localizadas en una extensión aproximada de 10 hectáreas.

Muy cerca de la comunidad existe una excepcional laguna llamada Donoso Piñán, la cual alberga especies acuáticas como la trucha. Además, junto a esta, se encuentran más lagunas como las de Cristo cocha y Yanacocha. La laguna Donoso tiene aproximadamente dos kilómetros y medio de diámetro. (turismo M. d., 2014)

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2. TURISMO

“El turismo comprende las diferentes actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a su entorno habitual, por un periodo de tiempo mayor a 24 horas e inferior a un año, con el fin de ocio, negocios, vacaciones u otros”. (OMT, utntyh, 2016)

Goeldner y Ritchie (2003 citado en Monterrbio, 2016), establece que, el turismo puede ser definido como los procesos, actividades y resultados generados de las relaciones y las interacciones entre turistas, proveedores turísticos, gobiernos anfitriones y entornos que están involucrados en atender y recibir a los visitantes.

McIntosh y Gupta (1993), lo conceptualizan como “la ciencia, el arte y las actividades de atraer y transportar visitantes, alojarlos y satisfacer sus necesidades y deseos”.

Valls (1996), define al turismo como actividad económica, misma que comprende un conjunto de experiencias a nivel personal o grupal que se desarrollan fuera del lugar habitual de residencia o de trabajo, mismo que puede darse durante fase del desplazamiento en diferentes situaciones como el uso del tiempo libre de ocio o de negocio en un destino.

Las diversas definiciones citadas reflejan los deseos, necesidades, motivaciones y actitudes de personas que se arriesgan a emprender un viaje fuera de su lugar de residencia, de la mano de las organizaciones prestadoras de servicios para darle cobertura generando nuevas experiencias y dando origen a dos elementos esenciales que constituyen las distintas definiciones de turismo.

2.1. Turismo sostenible

En la última década, el turismo se ha convertido en una de las principales actividades económicas a nivel mundial. Según la OMT (Organización Mundial del Turismo), en muy pocos años se convertirá en una de la vital y más importante fuente ingresos. El turismo con el pasar de los años, debido al perfil del turista y el enfoque que éste ha tomado, ha dictaminado el rumbo del turismo como una actividad responsable con el medio que lo rodea. Debido a esto se deben buscar nuevas estrategias para establecer y encaminar al turismo, de manera que el medio ambiente no salga afectado por actividades humanas, sin poner en riesgo ni sacrificando las necesidades y confort del turista.

La actividad de viajar ha formado parte de la vida de los seres humanos viene desde mucho tiempo atrás. Del origen de esta actividad es que ha surgido el turismo, que a la vez ha proporcionado que el contacto humano – medio ambiente sea más evidente. En razón de esta se han derivado efectos – benéficos como la difusión de cultura, y a su vez efectos nocivos como la degradación del medio ambiente. En virtud de lo antes mencionado, se aborda al turismo bajo un enfoque sostenible o sustentable.

Para lograr un turismo sostenible, debe cumplir con las necesidades y deseos del visitante, manteniendo intacto el entorno. Debido a esto, se han determinado regulaciones como lo son las 3, reducir – reusar – reciclar. Una de las principales necesidades de encaminar el turismo bajo un enfoque sostenible es porque la demanda de turistas ha ido creciendo. En la actualidad el visitante busca experiencias y un estilo de vida saludable, consciente, social y ambiental. Este nuevo perfil del turista se ha denominado como turista responsable, el cual cuenta con las siguientes características:

- Ser interactivo
- Vivir experiencias
- Ser social y ambientalmente consciente

Según la Unión Mundial para la Naturaleza, (1996). Modalidad turística ambientalmente responsable consistente en viajar o visitar áreas naturales,

con el fin de disfrutar y apreciar atractivos naturales a través de un proceso que promueve la conservación, tiene un bajo impacto ambiental y cultural, y propicia una participación activa y socio – económicamente benéfica para las poblaciones locales.

Cuando se habla de desarrollo sustentable se hace hincapié a: “la capacidad de satisfacer las necesidades actuales sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”. (ONU, s.f.)

Aunque es difícil reubicar esta idea a la realidad productiva de los países, hay algunos modelos básicos que pueden tomarse en cuenta como la Primera “Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano” se realizó en Estocolmo en el año 1972. Por el año 1987 la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo elaboró una definición de desarrollo sostenible, a saber: “el desarrollo satisface las necesidades del presente, sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.

Después de veinte años de aquella primera conferencia, en 1992 se realizó en Río de Janeiro la “Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo” también conocida como la “Cumbre de Río” o “Cumbre de la Tierra”, en la cual participaron jefes de Estado y representantes de más de 170 países. En la Cumbre de Río se produjeron declaraciones, convenciones y documentos tales como:

- Agenda 21,
- Declaración de Principios Forestales,
- Convención para un Marco de las Naciones Unidas en Cambio Climático.
- Convención de las Naciones Unidas sobre la diversidad biológica
- Declaración de Río sobre Medioambiente y Desarrollo.

En la declaración de Río de Janeiro realizada del 3 al 14 de junio de 1992, destaca en el principio 1, en el que menciona que:

"Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza". (La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1992)

A su vez también hace referencia al principio 7, el cual menciona que:

"Los Estados deberán cooperar con espíritu de solidaridad mundial para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra". (La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1992)

Mientras en el campo del turismo, el concepto de turismo sostenible, se lo toma en cuenta como el derecho de conformar el desarrollo turístico y la conservación de los recursos, así de esta manera no se descarta el concepto de un respeto mutuo, utilizado en dicho desarrollo.

No obstante, intenta acoger un enfoque de la actividad más a largo plazo, centrada en la preservación de los elementos que favorecen el comienzo de un destino turístico. La preservación del medio ambiente, mediante la conservación de los recursos de los que depende el turismo, contribuyen con grandes ventajas a los diversos mercados turísticos, en este caso hay mayor satisfacción de los consumidores, mayores oportunidades para futuras inversiones, este puede ser un estímulo para el desarrollo económico y un progreso para el bienestar de la comunidad receptora.

El objetivo final que se pretende al buscar actividad económica es alcanzar el máximo beneficio y mantener el objetivo ecológico, teniendo en cuenta la idea de conservar y hacer un buen uso de los recursos renovables y no renovables, que deben tomarse como objetivos simultáneos, procurando solventar las áreas de conflicto que inevitablemente pueden surgir.

El turismo sostenible es una propuesta que resulta en su totalidad necesaria para preservar los recursos y poderlos mantener para las futuras generaciones. Aunque de cierta forma en sus orígenes se menciona como una idea ilusa. Para que el turismo sostenible se fortalezca y se pueda llevar

a cabo en nuestro país de una manera más formal, es necesario crear un programa educativo que influya en los dos pilares principales de la formación de toda persona como son la escuela y la familia ya que, si las personas no se preocupan por conservar el medio y la importancia del mismo para todos, todo plan fracasara.

Lo fundamental para dicho plan es difundir desde la base de la formación de la población, es decir, que se imparta a los estudiantes a partir del nivel primaria las bases y la importancia de vivir en un ambiente sano y sumamente sostenible, las cuales ayuden a que se fomenten valores fundamentales que necesitan para que puedan conocer la importancia del cuidado del medio ambiente y cómo el turismo influye en la economía del país.

2.2. Turismo alternativo

Existen diversas definiciones y conceptualización sobre el turismo alternativo, sin embargo, un aspecto que presenta es el que se considera como una modalidad turística la cual se plantea una interrelación más estrecha con la naturaleza, preocupada en la conservación de los recursos naturales y sociales del área en que se efectúa la actividad turística.

La Secretaría de Turismo (SECTUR), con el fin de facilitar la planeación desarrollo de productos turísticos que atienda las exigencias, gustos y preferencias de quién demanda en el mercado turístico este tipo de servicios, ha buscado estandarizar y unificar criterios sobre el término “Turismo Alternativo”, para lo cual se ha basado su definición desde el punto de quien compra y efectúa el viaje, en tres puntos característicos:

- El motivo por el cual se desplazó el turista
- En dónde busca desarrollar estas actividades
- Qué condiciones y actitudes debe el turista asumir al realizar estas actividades

Es así que a partir de estas tres características se da origen a las respuestas a cada una de ellas:

Uno de los motivos por los cuales el turista se desplaza simple y sencillamente es el de recrearse en su tiempo libre realizando diversas actividades en constante movimiento, buscando experiencias significativas. Hay que tomar en cuenta que los lugares en donde se busca desarrollar las actividades son en y con la naturaleza, de preferencia en estado conservado o prístino, y las condiciones para realizar las actividades son únicamente tener compromiso de respetar, apreciar y cuidar los recursos que está utilizando para recrearse.

Entonces es que la SECTUR define al Turismo Alternativo como:

Los diferentes tipos de turismo tienen como fin realizar actividades recreativas en contacto directo o indirecto con la naturaleza y las expresiones culturales que le envuelven con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la preservación conservación de los recursos naturales y culturales. (Zamorano, 2008)

La definición que ha establecido la SECTUR ha facilitado y a su vez ha realizado una segmentación del Turismo Alternativo, basándose en el tipo de interés y actividades que el turista tiene y busca al estar en contacto con la naturaleza. Es así, que la SECTUR ha fragmentado al Turismo Alternativo en tres grandes segmentos, cada uno compuesto por diversas actividades, donde es necesario recalcar, que cualquiera de las actividades que a continuación se definen, puede demandar de guías, técnicas y equipos especializados: (Pérez, 2016)

- Ecoturismo
- Turismo rural
- Turismo de aventura

2.3. Turismo de aventura

El turismo de aventura, también conocidos como deportes de aventura extremos, son actividades que son realizados al aire libre, a la vez que suelen ser intensos e implican realizar acciones que amenazan la vida, creando un ambiente lleno de adrenalina y aventura. Las personas que se involucran con

este tipo de deportes de aventura compiten más a menudo contra la naturaleza que contra otra persona. Hay ocasiones en que las habilidades físicas son llevadas al límite.

2.4. Origen y evolución de los deportes de aventura

Para determinar el origen de las actividades físicas en el medio natural, dentro de las cuales podemos incluir los deportes de aventura, no es un dilema sencillo de resolver. A lo largo de la historia de la humanidad, se ha percibido diversas manifestaciones provenientes de diversos campos del saber ya sea social, educativo, político, entre muchos de los que se puede mencionar los cuales juegan un rol importante en el papel que la naturaleza adquiere en la vida del hombre a nivel educativo y físico – deportivo.

Desde hace años atrás, muchos países de Sudamérica se han transformado en un destino inigualable para para turistas de todo el mundo en especial los europeos, que encuentran en la región lugares únicos para visitar, con la posibilidad de alojarse en zonas naturales distintas a su lugar del que provienen, en el cual se puede desarrollar al máximo actividades propias del turismo activo o deportes de aventura como rappel, escalada y montañismo con opciones de dificultades baja, media o alta.

En Ecuador el turismo aventura ha sido incorporado con el objetivo principal de aprovechar las riquezas naturales, pero a su vez también el de dar a conocer al mundo los más hermosos y remotos lugares que invitan al viajero a descubrir y explorar lo inesperado. De una u otra manera, gracias a políticas innovadoras el turismo aventura en Ecuador ha ido en aumento en la última década con propuestas de vacaciones diferentes de las típicas de sol y playa propias del país, de allí es que los deportes de riesgo, más conocidos como los deportes de aventura se ubican hoy en primer lugar innovando en un destino ideal para aquellos cuyo objetivo no solo es pasar momentos inolvidables, sino más bien vivir experiencias inolvidables en donde la adrenalina se encuentre siempre al máximo.

Las agencias de viajes y empresas especializadas en turismo local de Ecuador ofertan infinidad de lugares y actividades a realizar, al mismo tiempo de conocer su cultura, historia y tradiciones de manera participativa.

2.5. Clasificación de las modalidades turísticas de aventura

De acuerdo el REGLAMENTO DE OPERACIÓN TURÍSTICA DE AVENTURA, capítulo II, de la clasificación de las modalidades turísticas de aventura, menciona lo siguiente:

Art. 5.- Clasificación. - Las diferentes clases de modalidades turísticas de aventura o de turismo alternativo, son las establecidas por el MINTUR, con sujeción a las disposiciones y requisitos contemplados en este Acuerdo. (Alvarado V. , 2014)

Art. 6.- Clases de modalidades turísticas de aventura

Las diferentes modalidades turísticas de aventura o turismo alternativo se clasifican de acuerdo al elemento natural donde se desarrollan (tierra, agua o aire) mismas que son:

2.5.1. Tierra

2.5.1.1. Trekking (Senderismo)

El trekking o también conocido como senderismo consiste en caminar por escenarios naturales con distintos niveles de dificultad como sierras, montañas valles, quebradas, bosques, playas, orillas de arroyos, ríos, lagos y lagunas también cuentan los escenarios como en el medio del campo y hasta en desiertos. (Domenech, 2015)

Uno de los principales fines de este deporte es llegar a tener contacto lo más cercano posible con la naturaleza y como objetivo principal una cumbre de media o alta montaña, la actividad de trekking puede durar solo un par de horas de caminata moderada o prolongarse durante varios días de expedición acampando acompañado del equipo adecuado y necesario según lo

planificado. El trekking cuenta con distintos niveles de dificultad, que va desde principiante hasta profesional avanzado.

2.5.1.2. Espeleísmo

Se realiza como actividad principal el descenso en grutas, cuevas, sótanos y cavernas, para apreciar estructuras geológicas, flora y fauna.

2.5.1.3. Escalada en roca

La escalada es una práctica de deporte que, en su modalidad clásica, consiste en subir o recorrer paredes de roca, laderas escarpadas u otros relieves naturales valiéndose de su fuerza física y mental propia, caracterizados por su verticalidad, este tipo de actividad se practica con equipo especializado lo que permite hacer la práctica más segura.

2.5.1.4. Cañonismo

El turista hace recorrido a lo largo de ríos y cañones, en donde están implícitas caídas de aguas, pozas y paredes de roca, empleando para ello técnicas de ascenso y descenso. El Cañonismo también conocido como barranquismo, es una práctica deportiva consistente en la progresión por cañones o barrancos, cauces de torrentes o ríos de montaña, a pie o nadando, puesto que este deporte ya cuenta con diferentes técnicas, materiales propios y bien diferenciados.

2.5.1.5. Ciclismo de montaña

Actividad individual o grupal en donde montados en una bicicleta, se fijan metas en cada una de las excursiones. Estas salidas pueden ser dentro de la ciudad o fuera de ella, además cuenta con niveles de dificultad y depende de la fuerza física y mental para poder culminar el trayecto. Este se da en terreno plano o montañoso, de subida o bajada.

2.5.1.6. Montañismo

La actividad de andinismo o también conocida como montañismo, se enfrenta a ascenso en diferentes modalidades tales como montañas, volcanes

cuya altura exceda los 4,000 msnm. Mismos que se pretende alcanzar la cima y están dominados por paisajes, nieve y hielo. Para realizar dicha actividad se dota de equipos netamente especializados y una seguridad adecuada.

2.5.1.7. Rappel

La actividad implica realizar descensos mediante una cuerda fija y con ayuda un arnés mosquetones y ochos además de usar técnicas especializadas, se realiza en espacios abiertos y en forma vertical.

2.5.1.8. Cabalgata

Consiste en realizar recorridos sobre un caballo a través de áreas naturales. El objetivo de montar es experimentar la sensación de montar y recorrer diferentes paisajes.

2.5.2. Agua

2.5.2.1. Buceo

Es una actividad de ocio, el cual trata de conocer y descubrir los ecosistemas submarinos mejor protegidos. Esta es una actividad que se ha convertido en uno de los deportes náuticos para pasar el tiempo de ocio. Las diferentes modalidades se pueden clasificar en buceo a pulmón libre, con snorkel y buceo con escafandra, que permite al buceador alcanzar una gran profundidad.

2.5.2.2. Espeleobuceo

Esta actividad no es más que una variante de la espeleología, combinada con el buceo. En la modalidad de buceo se especializa la exploración de dentro de cuevas, cavernas, huecos, grietas y aberturas que están inundadas, ya sea total o parcialmente.

2.5.2.3. Tubing

La práctica de este deporte se basa en dejarse llevar por la fuerza de la corriente de un río, sobre la cámara interior de un neumático. Al igual que

cualquier deporte de aventura, depende de la destreza tanto mental como física para llevar a cabo la experiencia de realizar la actividad, debidamente acompañado con la seguridad correspondiente para realizarlo.

2.5.2.4. Rafting

Además de ser considerada una actividad deportiva es una actividad recreativa la cual consiste en recorrer y aprovechar el cauce de ríos, sobre una balsa neumática por aguas bravas, bajo la dirección y control de un guía especializado y propulsada por un equipo de 8 participantes mediante la acción de remos, el trayecto que se recorre consta de aguas tranquilas y turbulentas en donde cuenta mucho el equilibrio y coordinación para esquivar diferentes obstáculos que puedan aparecer en determinado momento.

2.5.2.5. Kayak

El principal objeto en que se practica esta actividad es una embarcación de diseño hidrodinámico, de una o varias plazas. Se lo practica en aguas turbulentas o aguas tranquilas en el mar.

2.5.3. Aire

2.5.3.1. Canopy

Este deporte está compuesto por un conjunto de tirolesas en muchas ocasiones que forman un circuito. Es originario de Costa Rica, donde la traslación es entre árboles. En Ecuador se lo realiza entre montañas, bosques y ríos a una altura de 100 metros.

2.5.3.2. Vuelo en parapente

Es un deporte nacido a fines del siglo XX, por la creatividad de montañeros que querían bajar volando mediante un paracaídas desde las cimas que habían ascendido. La definición técnica para este tipo de actividad sería: planeador ligero flexible. Esta actividad consiste en un vuelo libre controlado con un paracaídas direccional, puede durar unos minutos e incluso hasta varias horas, aprovechando para ello las masas de aire. Existen puntos

estratégicos y uno de ellos es aprovechar las laderas no muy inclinadas y encaradas a un viento ponderado de unos 10 - 20 km/h y así emprender el vuelo. (TURISMO, 2014)

2.5.3.3. Puenting

El Puenting es un deporte extremo el cual se necesita fuerza mental puesto que este deporte otorga que la adrenalina sea intensa y que consiste en hacer un salto al vacío mientras se tiene puesto un arnés, que, a su vez, está conectado a una cuerda dinámica de escalada. Una de las características del Puenting es que se realiza en forma de péndulo. Al saltar, uno intenta alejarse la mayor distancia posible. La cuerda se tensa y la persona queda balanceándose por debajo de la estructura y suspendida en el aire.

2.5.3.4. Ala delta

Es una práctica de vuelo libre con un ala de material sintético con un armazón de aluminio. Para poder controlarlo la persona usa su fuerza estando en posición horizontal en un arnés suspendido del armazón.

2.5.4. Practicas complementarias de deportes de aventura

2.5.4.1. Pesca deportiva

Esta actividad es practicada por personas que desean experimentar la sensación de extraer un pez ya sea del mar, rio, lago, laguna, entre otras. De preferencia es realizada sin fin comercial sino más bien de competencia deportiva. Además, esta práctica no puede realizarse en temporada de veda, ni en zonas de reserva donde el reglamento lo establezca.

2.5.4.2. Camping

La actividad se basa específicamente en el pernoctar por uno o más días en espacios abiertos y naturales con elementos básicos para poder subsistir. Para la actividad se necesita principalmente, una carpa donde dormir y herramientas variadas que permitan cocinar, comer, mantenernos y limpios.

Comúnmente, el camping es elegido como actividad de ocio o entretenimiento por quienes quieren experimentar una manera diferente de acercarse a la naturaleza y alejarse, lo más posible, de la tecnología y las comodidades de la vida actual.

2.5.4.3. Observación de aves

Básicamente se trata de hacer turismo, con el fin de conocer y observar aves, no en zoológicos, ni en criaderos, sino en lugares abiertos, en áreas con vegetación, lagos, parques, bosques, reservas.

2.6. Tipología de guías de turismo de aventura en continente

Para determinar la tipología de guías de turismo de aventura se ha tomado en cuenta el (Reglamento de Guianza Turística registrado oficialmente el 24 de mayo de 2016), aún vigente.

Según el (Reglamento De Guianza Turística, Acuerdo Ministerial 1, Registro Oficial Suplemento 181, de 11-feb.-2014), en el Título I, Preámbulo, Art. 1.- Objeto. - El actual reglamento tiene como objeto establecer los principios y criterios a los que habrán de someterse las personas reconocidas como guías de turismo, así como, toda regulación para el servicio de guianza turística desarrollado dentro del territorio ecuatoriano continental.

En el Reglamento De Guianza Turística, TITULO II, De la Clasificación, Art. 4.- Clasificación de los guías de turismo. - Los guías de turismo se clasifican en:

- Guía local
- Guía nacional
- Guía nacional especializado:
- Patrimonio turístico
- Aventura

De acuerdo con el TITULO II, Capítulo III, De su especialización, Art 10.- Guía nacional especializado. - El guía nacional especializado es la persona natural que tiene conocimiento y dominio en una actividad específica

conforme a las competencias que definan a cada especialidad. Para acceder a una de las siguientes clasificaciones reconocidas en este reglamento y ser considerado como guía nacional especializado, el guía nacional de turismo deberá haber obtenido mínimo un título profesional de nivel técnico superior a través de una institución de educación superior debidamente acreditada y evaluada de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior, el cual deberá encontrarse registrado ante la autoridad competente.

Los guías nacionales especializados, deben registrarse en el catastro único y portar durante la prestación del servicio la credencial emitida por la Autoridad Nacional de Turismo o la Autoridad Ambiental Nacional.

Según el Art. 11.- Especializaciones. - El guía nacional de turismo podrá obtener las siguientes especializaciones una vez aprobado el curso de capacitación correspondiente conforme a lo establecido en este reglamento, en:

Especialización en patrimonio turístico: El guía nacional especializado en patrimonio turístico estará capacitado para interpretar el patrimonio turístico nacional de carácter natural y cultural, incluyendo áreas pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) Especialización en aventura:

El guía nacional especializado en aventura estará capacitado para desarrollar las siguientes modalidades de turismo de aventura: senderismo, ciclo turismo, espeleología y las que determine la Autoridad Nacional de Turismo.

Para el guía nacional de turismo que desee acceder a la especialización en aventura en las siguientes modalidades: buceo, alta montaña, rafting, kayak, y las que determine la Autoridad Nacional de Turismo, deberá contar con una certificación de habilidad reconocida en el anexo 1 del presente reglamento.

Tomando en cuenta el Capítulo IV, De la Acreditación, Art. 13.- Acreditación para guías nacionales especializados. - Para obtener la acreditación como guía nacional especializado, además de los requisitos establecidos en el artículo anterior, deberán cumplir con lo siguiente:

- Aprobar el curso de capacitación pertinente, sea en patrimonio turístico y/o aventura.
- Certificado vigente de aprobación del curso de primeros auxilios en zonas agrestes.

En el caso de las personas que posean una de las certificaciones de habilidad reconocidas en el anexo 1 del presente reglamento y que no cuenten con la formación de guía nacional, deberán contar con una certificación en competencias laborales para guianza turística de conformidad a lo dispuesto en el presente reglamento.

Estos guías serán acreditados como guías especializados en aventura únicamente en la modalidad determinada en su certificación de habilidad, y no podrán ejercer las competencias establecidas para un guía nacional de turismo o cualquier otra clasificación.

El Ministerio de Turismo (MINTUR) y Ministerio del Ambiente (MAE), trabajan en conjunto, teniendo como único propósito, el cual es posicionar a Ecuador como una potencia turística con guías especializados, que además que colaboren en el cuidado, protección y preservación de las diversas áreas nacionales protegidas en las que se desarrollen diferentes tipos de actividades turísticas.

2.7. Áreas protegidas en el Ecuador

Según el Ministerio del Ambiente – Ecuador (MAE), en el decreto 2372 del 2010, reglamenta el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), precisa y regula sus diversas categorías, establece objetivos, criterios, normas y procedimientos para su establecimiento y ordenamiento y define mecanismos para su coordinación.

2.7.1. Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas, es el conjunto de las áreas protegidas, los actores sociales e institucionales y las estrategias e instrumentos de gestión que las articulan y que a su vez contribuyen como un todo al cumplimiento de los objetivos generales de conservación del país.

2.7.2. Subsistema de Áreas Protegidas

La Constitución del Ecuador (2008) reconoce los derechos de la naturaleza y destaca la importancia que tiene para el país la biodiversidad señalando específicamente que “El sistema nacional de áreas protegidas (SNAP) garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas.”

A la vez la Constitución define la estructura del sistema nacional de áreas protegidas (SNAP), el cual está formado por 4 subsistemas:

- Estatal
- Autónomo descentralizado
- Comunitario
- Privado

2.7.3. Subsistema de Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE)

Este subsistema está conformado por 54 áreas protegidas mismas que representan cerca del 20% del territorio nacional ecuatoriano. (Protegidas, 2015)

Elbers (2011) manifiesta que: “Ecuador es uno de los países de América Latina con mayor territorio dedicado a la protección de los ecosistemas”, lo cual hace que Ecuador se convierta en una potencia turística, haciendo del mismo un país megadiverso.

2.7.4. Subsistema de Áreas protegidas privadas (APPRI)

El Ministerio del Ambiente como Autoridad Ambiental Nacional, considera el involucramiento de la sociedad en las diversas acciones que ayuden a la conservación y por se trabajan arduamente en la generación de lineamientos para áreas protegidas privadas. (Protegidas, 2015)

2.7.5. Áreas Protegidas Comunitarias (APC)

Las áreas protegidas comunitarias indígenas y afro ecuatorianas se las considera dentro de una organización, no obstante, destacan iniciativas tales como la del pueblo Shuar Arutam en la Cordillera del Cóndor, misma que tiene una interesante propuesta de un territorio indígena protegido. La iniciativa conservar una gran área Chachi en la provincia de Esmeraldas, y las propuestas de áreas comunitarias para fomentar la conservación del manglar en distintos puntos de la costa ecuatoriana. (Protegidas, 2015)

2.7.6. Áreas Protegidas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (APG)

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados reúnen las distintas áreas protegidas declaradas por los gobiernos autónomos descentralizados, entre las cuales se destacan iniciativas como la primera área protegida declarada en el año 2012, llamada las “Siete Iglesias”. (Protegidas, 2015)

2.8. Categorías de manejo

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), es el conjunto de áreas naturales protegidas que garantizan la cobertura y conectividad de grandes y diversos ecosistemas importantes a nivel terrestre, marino y costero marino. (MAE. 2006).

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas abarca cuatro regiones del país consta de 54 reservas naturales que se extienden en aproximadamente el 20% de la superficie del Ecuador. (Protegidas, 2015)

2.8.1. Parques Nacionales

Son área de conservación de tamaño grande (más de 10.000 ha) que ha fijado como objetivos principales de conservación a paisajes, ecosistemas completos y especies. Sus ambientes deberán no deberán ser alterados en caso de serlos deberá ser con un mínimo de presencia humana. Las actividades prioritarias estarán vinculadas con la investigación y el monitoreo ambiental, siendo así factible el desarrollo del turismo de naturaleza como actividad de apoyo a la conservación de los recursos naturales. El nivel de restricción de uso es alto (restringido). (Protegidas, 2015)

Número de áreas: 11 parques nacionales

2.8.2. Reserva Marina

Son áreas de tamaño muy variable, tienen elementos prioritarios de conservación mismos que son los ecosistemas y especies marinas que se encuentran dentro del medio que están rodeados. Se encuentran poco, o en otros casos medianamente alterados, y la presencia humana está relacionada misma que deberá acatar las necesidades de conservación y delimitación definidas en los planes de manejo. (Protegidas, 2015)

Número de áreas: 6 áreas

2.8.3. Reservas Ecológicas

Son áreas naturales de extensiones variables con poca intervención humana. Se trata de áreas con recursos naturales sobresalientes o de sitios de especies de gran significado nacional. El objetivo principal es el de guardar materia genética, diversidad ecológica, bellezas escénicas, fenómenos especiales y la regulación ambiental para la investigación científica de elementos y fenómenos naturales y la educación ambiental. Cuando no hay conflictos con la investigación y la educación, se permiten actividades de recreación y turismo en áreas limitadas, siempre y cuando las características del recurso lo permitan. (Protegidas, 2015)

Número de áreas: 9 áreas protegidas.

2.8.4. Reserva Biológica

Las Áreas de conservación son de tamaño grande (aproximadamente más de 10.000 ha) que su objetivo principal es el de conservación ecosistemas completos y sus especies, poco alterados y con mínima presencia humana, al menos en el área de distribución del objeto de conservación principal. En este tipo de reservas, las actividades prioritarias serán la investigación biológica, ecológica y ambiental, siendo posible también la educación ambiental como actividad secundaria. La restricción de uso de sus recursos naturales es altamente restringida y así de una u otra manera garantizar el desarrollo de los procesos ecológicos. (Protegidas, 2015)

Número de áreas: 5 áreas

2.8.5. Reserva de Producción de Flora y Fauna

Son áreas de tamaño medio (aproximadamente de 5.000 y 10.000 ha) sus objetivos principales están concentrados en la conservación de los ecosistemas y especies susceptibles de manejo, mismos que deberán estar poco alterados, a su vez tienen un nivel medio de presencia humana (dependen de los recursos biológicos locales). Las diferentes acciones prioritarias están sujetas con el manejo sustentable de la vida silvestre, la educación ambiental, la restauración de ecosistemas y el turismo orientado a la naturaleza. El nivel de restricción de uso será bajo (poco restringido).

Número de áreas: 4 áreas

2.8.6. Refugio de Vida Silvestre

Son área de conservación de tamaño pequeño (son aproximadamente menos de 5000 ha) entre sus objetivos principales está el de conservación de especies amenazadas y sus ecosistemas afines. El estado de conservación general del área ha de ser poco alterado, con un mínimo de presencia humana. Las acciones prioritarias están relacionadas con el manejo de hábitat y especies.

Número de áreas: 10 áreas

2.8.7. Área Natural de Recreación

Estas son área de tamaño mediano (aproximadamente entre 5.000 y 10.000 ha) su objetivo principal es la conservación del paisaje natural que puede estar medianamente alterado, soporta medianamente la presencia humana. Las actividades principales se relacionan con el turismo y la recreación, la restauración de ecosistemas y la investigación.

Número de áreas: 6 áreas

2.8.8. Reserva Geobotánica

Es un área de extensión destinada a la conservación de la flora silvestre y los recursos geológicos sobresalientes. Proteger en estado natural las áreas con diversos ecosistemas, paisajes y formaciones geológicas excepcionales, con el fin de asegurar la continuidad de los procesos evolutivos, naturales, y al mismo tiempo propender a la recuperación de las áreas alteradas por la intervención humana; son objetivos importantes de esta categorización.

Por su valor histórico, cultural, paisajístico y científico, brinda oportunidades recreativas turísticas y de educación cultural a visitantes y turistas nacionales y extranjeros. Constituye un Banco de germoplasma de especies de flora y fauna en vías de extinción.

Con esta categoría se identifica a un área protegida que el Pululahua.

2.8.9. Áreas Ecológicas de Conservación

Estas consisten en proteger y brindar mantenimiento continuo a las áreas naturales protegidas y a los parques urbanos tanto ecológicos y ambientales, para preservar los recursos naturales, como son flora, la fauna con el fin de asegurar su existencia y mantener el equilibrio ecológico.

Número de áreas: 2 áreas

2.9. Deportes de aventura en áreas protegidas

Los deportes de aventura y el medio natural tienen una estrecha relación ya que muchas prácticas deportivas requieren de zonas naturales que cuenten con diferentes tipos de dificultad en donde poder desarrollar actividades, como el montañismo, trekking, buceo, ciclismo de montaña, rafting, espeleología, parapente, ala delta, entre muchos otros. De igual manera, los deportes de aventura generan una importante fuente de ingresos en las zonas rurales y ámbitos de influencia de dichas áreas naturales.

2.10. Proyectos de turismo sostenible en áreas protegidas

Ecuador ha trabajado en diferentes normativas para así potenciar los deportes de aventura en áreas protegidas, con el objetivo de precautelar y salvaguardar la integridad de los turistas que gustan de la practica turismo de aventura, el MINTUR, mediante el Acuerdo Ministerial, expidió el Reglamento de Operación Turística de Aventura, el cual fomenta la seguridad para los usuarios y se distribuye dependiendo del medio en que se desenvuelvan, es decir: Agua, Aire y Tierra. La Norma es un avance sustancial pues garantiza la excelencia y calidad de los servicios. Con el reglamento se intenta normalizar y brindar un marco estructural a las empresas turísticas para su correcto funcionamiento, y a su vez regular toda operación turística de aventura en el país.

Ecuador es un país megadiverso, el cual se presta para realizar cualquier tipo de actividades turísticas y con el pasar del tiempo ha dado un paso enorme en la consolidación de proyectos de turismo de aventura en diferentes partes del país, es así que se cuenta con los siguientes proyectos:

2.11. Demanda de turismo de aventura

Las necesidades de la sociedad actual, costumbres, tradiciones, sus hábitos de ocio y tiempo libre además de los cambios derivados por los desarrollos turísticos o de otra índole, determinan en cada momento la demanda de la población, en cuanto a las actividades deportivas que quiera desarrollar en un espacio.

Es por esta razón que la necesidad de concordar o no dichas prácticas en áreas naturales protegidos, y de la depende de la composición de esta demanda. Esto provoca que la gestión de las actividades deportivas en los espacios naturales necesite ser actualizada en cada momento con los objetivos de conservación que se marquen en cada Parque.

En este sentido, en el análisis efectuado en esta fase del deporte se puede observar cómo en ciertos espacios internacionales se realizan prácticas deportivas que, por su naturaleza, su desarrollo no es habitual en el territorio

español, por lo que, generalmente, no se plantea su realización, aunque potencialmente pudiera desarrollarse en el futuro.

2.12. MARCO LEGAL

2.12.1. CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR

La Constitución de la República del Ecuador (2008), como uno de los deberes primordiales del Estado, destaca la protección del patrimonio natural y cultural del país, reconoce y garantiza dentro de los derechos de libertad de las personas, el derecho de vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza; como principios ambientales, garantiza un modelo sustentable para el desarrollo equilibrado y respetuoso de toda una diversidad cultural, que conlleva a la conservación de la biodiversidad y propicia la regeneración natural de los ecosistemas, obligando al Estado en todos sus niveles y a todas las personas naturales y jurídicas, al cumplimiento de las políticas de gestión ambiental.

Para el siguiente análisis se han tomado artículos de la Constitución que hacen referencia a un medio ambiente sano y a la protección del patrimonio natural y cultural, tomando en cuenta los siguientes:

Sección segunda Ambiente sano Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay* ahora llamado el plan toda una vida. Se declara de interés público la conservación del ambiente, conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Uno de los aspectos importantes que engloba este artículo es que incorpora la dimensión ambiental y declara la preservación y conservación del ambiente de interés público. Otro de los rasgos relevantes es que se considera al ambiente sano y ecológicamente equilibrado y así logrando la sostenibilidad y el Buen Vivir. Este derecho consta en la Constitución de 1998, en el capítulo de los derechos civiles.

Capítulo séptimo Derechos de la naturaleza Art. 74.- Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir. Los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado.

El artículo 74 del Título II, Capítulo Séptimo de la Constitución de la República del Ecuador, hace referencia a los derechos de la naturaleza, para poder de alguna u otra manera precautelar su presencia, mantenimiento y regeneración, tomando en cuenta los diferentes ciclos vitales, estructura, funciones y procesos de evolución. Para esto la autoridad pública queda obligada estrictamente a dar cumplimiento de los mismos, ante el requerimiento o exigencia que haga una persona, comunidad o nacionalidad. Las personas tanto naturales como jurídicas, así como los colectivos, están obligados constitucionalmente a proteger la naturaleza y se prioriza la atención preferente a la conservación de todos los servicios ambientales, constituyendo un deber del Estado, el incentivar y promover el respeto de todos los elementos que forman el ecosistema, hecho totalmente relevante y de vital importancia, considerando que la vida humana se desarrolla en estrecha relación con la naturaleza.

2.12.2. PLAN NACIONAL TODA UNA VIDA 2017 – 2021

El artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) define al Plan TODA UNA VIDA es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

El Plan Nacional de Desarrollo, denominado Plan Toda una Vida 2017 – 2021, contiene 9 Objetivos Nacionales para el desarrollo del buen vivir, que se relacionan con el desempeño de las metas nacionales, para el presente proyecto se tomó como referencia el siguiente objetivo:

Objetivo 3: “Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones”.

Con la Constitución de la Republica del 2008, Ecuador asume el liderazgo mundial en el reconocimiento de los derechos de la naturaleza, como un llamado urgente de atención y contundente a su estado actual, concientizando, orientando todos sus esfuerzos al respeto integral y equitativo con respecto a su existencia, mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales y procesos evolutivos. Así de esa manera promover la sustentabilidad y hacer ejercer su significado.

2.12.3. REGLAMENTO ESPECIAL DE TURISMO EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Según el (El reglamento especial de turismo en áreas naturales protegidas, Decreto Ejecutivo 827, Registro Oficial Suplemento 672 de 19-ene.-2016), es una de las principales leyes para el desarrollo del turismo dentro de las mimas. El reglamento se enfoca en crear un turismo sustentable en Las Islas Galápagos, pero para el proyecto en camino se ha tomado en cuenta el siguiente artículo:

Art. 31.- Modalidades. - Las modalidades de turismo permitidas en el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado PANE son:

Turismo de Naturaleza. - Es aquel en que la motivación del viaje es la contemplación y esparcimiento asociada a la oferta de atractivos naturales de flora, fauna, paisajísticos, geológicos, geomorfológicos, climatológicos, hidrológicos, entre otros.

Turismo Cultural. – la principal motivación del viaje está basada en interés generado acerca de atractivos culturales materiales e inmateriales de un determinado destino turístico.

Turismo de Aventura. – Es aquel que requiere de esfuerzos físicos y tiene variados niveles de dificultad siendo así el moderado y controlado, realizando actividades tales como rafting, kayak, surf, vela, senderismo, rapel, cabalgata,

ciclo turismo, espeleología, montañismo, buceo, entre otros, conforme a lo establecido en la normativa turística correspondiente.

Ecoturismo. – Su principal objetivo consiste en visitar las áreas naturales, conservando su ambiente, con bajo impacto y propiciando un involucramiento activo y socioeconómicamente benéfico para las poblaciones locales.

Turismo Educativo, Científico y de Investigación.- Tiene como principal objetivo participar de diversos eventos de carácter científico e investigativo, que con el fin de atender al desarrollo de las ciencias naturales, humanas, tecnológicas y otras que guarden estricta relación con los objetivos de los Planes de Manejo, se realicen dentro de las áreas naturales protegidas del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado PANE, previa autorización de la Autoridad Ambiental Nacional o de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, según corresponda.

Las modalidades de turismo citadas aquí son coherentes con el principio de sostenibilidad y sustentabilidad demás principios ambientales previstos en la Constitución y la ley.

Hoy en día hay se tiene reglamentos para los diferentes tipos de actividades turísticas y en este caso para las actividades de turismo de aventura dentro de una reserva puesto que es aún más estricto ya que se ingresa a un lugar el cual su ecosistema puede ser afectado y alterar su medio. Para esto se ha tomado en cuenta un sinnúmero de reglas mismas que mantengan un equilibrio y ayuden a ejercer actividades de aventura. Para esto se han tomado en cuenta ciertas modalidades las cuales están permitidas según el reglamento especial de turismo en áreas naturales protegidas

CAPITULO III

3. METODOLOGÍA

3.1. Metodología de la investigación

El estudio que se está realizando se dirige a la posibilidad de crear una serie de actividades de turismo de aventura a desarrollarse dentro del sector de la Laguna de Piñán ubicada en la Reserva Ecológica Cotacachi – Cayapas, dando así una solución a los objetivos propuestos, después de haber precisado el planteamiento del problema, se definió el alcance inicial de la investigación. Cuando se menciona el término diseño se refiere a la creación de un circuito en el cual se puedan aprovechar las condiciones del lugar.

3.2. Tipos de investigación

La investigación se basa en describir los diferentes aspectos donde se emplea distintos tipos de investigación.

3.2.1. Investigación aplicada

Según Sampieri (2014). Las investigaciones puras son aquellas dirigidas a conocer las leyes generales de los fenómenos estudiados, elaborando teorías de alcance significativo. La finalidad de este tipo de investigaciones se puede enmarcar en la detección, descripción y explicación de las características de problemas de determinados hechos o fenómenos que se dan al interior de una sociedad.

En el presente trabajo de titulación la investigación aplicada es fundamental, puesto que se utilizan los conocimientos que se adquieren son netamente empíricos, en las cuales con la información que se obtenga se ira modificando conceptos.

3.2.2. Investigación bibliográfica o documental

Básicamente se refiere a que la investigación documental se rige bajo las normas y diseño bibliográfico, por cuanto la información ha sido tomada de materiales impresos tales como libros, revistas, textos, entre otros.

Después de haber reunido la información se procede a ordenarla para realizar su análisis respectivo y a la vez establecer las conclusiones de acuerdo al estudio realizado.

En esta investigación se analiza la posibilidad de implementar diversas actividades de aventura siendo a la vez responsables del turismo dentro de reservas, tomando en cuenta las políticas de sostenibilidad, la oferta turística, turismo comunitario, principios del turismo responsable y la fundamentación legal en el que se sustenta el estudio.

3.2.3. Investigación de campo

Según el autor (Santa Paella y Feliberto Martins (2010), define: La Investigación de campo consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos. Estudia los fenómenos sociales en su ambiente natural, en el cual investigador no manipula variables debido a que esto hace perder el ambiente de naturalidad en el cual se manifiesta.

La investigación que se realiza abrirá camino a una nueva demanda turística la cual busca desarrollar actividades en la zona para incrementar el número de visitantes que disfruten de salir de su medio habitual, de la misma manera responderá a las diferentes interrogantes del estudio que se planteen. La manera de la cual se recolectará la información será con enfoque cualitativo, con una probabilidad del 95% y un error del 0,5% en el peor de los casos.

3.3. Por la naturaleza de sus objetivos

3.3.1. Exploratoria

Según Sellriz (1980) define como aquella que se efectúa sobre un tema u objeto desconocido o poco estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto.

Se utiliza este método puesto que al lugar el cual va dirigida la investigación carece de información suficiente, en este caso la exploración permitirá obtener

nuevo datos y elementos que pueden conducir a formular con mayor precisión las preguntas de investigación.

3.3.2. Explicativa

Según (Fidias G. Arias (2012)), define: La investigación explicativa se encarga de buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa – efecto. En este sentido, los estudios explicativos pueden ocuparse tanto de la determinación de las causas, como de los efectos, mediante la prueba de hipótesis. Sus resultados y conclusiones constituyen el nivel más profundo de conocimientos.

Se utilizará el siguiente método para intentar dar un aspecto de la realidad dando a conocer su significado dentro de una teoría de referencia, a la luz de leyes o generalizaciones que toman en cuenta hechos o fenómenos que se producen en determinadas condiciones.

3.3.3. Investigación descriptiva

Según Bernal (2010), la investigación descriptiva es de tipo cualitativa, puesto que en la misma detalla características del objeto de estudio, en la cual resalta puntos particulares que lo diferencian, dando una presentación detallada de cada una de las partes, categorías o clase.

La investigación descriptiva se utilizó para poder identificar los recursos turísticos de aventura con el que cuenta la parroquia de Piñán, ubicada dentro de la Reserva Ecológica Cotacachi – Cayapas, de tal manera que esta pueda estar inmersa en una ruta inventariada por medio de fichas de inventario de atractivos turísticos del Ministerio de Turismo.

3.4. Por la naturaleza de su información

3.4.1. Cualitativa

Para Sampieri (2014). La investigación cualitativa proporciona profundidad a los datos, dispersión, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente

o entorno, detalles y experiencias únicas. También aporta un punto de vista “fresco, natural y completo” de los fenómenos, así como flexibilidad.

En el presente trabajo la investigación científica se la utilizará para encontrar los detalles de los datos más profundos del medio en el que se realizará la investigación, de las experiencias a obtener en el mismo. En esta oportunidad se extraerá datos no estadísticos, puesto que se utilizará la encuesta y las fichas como instrumento de recolección de datos.

3.4.2. Cuantitativo

Para Hernández Sampieri (2014). La investigación cuantitativa está enfocada en el ámbito estadístico, analiza la realidad objetiva a partir de mediciones numéricas y análisis estadísticos para determinar predicciones o patrones de comportamiento del fenómeno o problema planteado.

El método cuantitativo es una parte fundamental en la presente investigación, puesto que este ayuda a obtener resultados con mayor grado de entendimiento. Es así que el presente trabajo de titulación utiliza el método tanto cuantitativo, puesto que se hará encuestas, tabulación de datos y técnicas de observación directa para el desarrollo de la presente investigación.

3.5. Métodos

3.5.1. Teóricos

Inductivo – deductivo

Para Hernández Sampieri (2006), “el método inductivo se aplica en los principios descubiertos a casos particulares, a partir de un enlace de juicios”.

En esta investigación se usa cuando se procesan y se analizan los datos obtenidos de los cuestionarios aplicados y en el análisis e interpretación de la información.

De acuerdo a Ander-Egg, E. (1997), “es el razonamiento que, partiendo de casos particulares, se eleva a conocimientos generales. Este método permite

la formación de hipótesis, investigación de leyes científicas, y las demostraciones. La inducción puede ser completa o incompleta”.

Este método se utiliza en la revisión de la literatura y en la presentación del informe final.

3.6. Técnicas e instrumentos

1.1.1. Encuesta

La encuesta es un instrumento de recolección de datos que es fácil de aplicar, pero debe estar estructurado previamente, es aplicable en poblaciones numerosas para conocer las opiniones que tienen sobre determinado tema de interés, a continuación, una definición general de este instrumento:

La encuesta es una técnica destinada a obtener datos de varias personas cuyas opiniones interesan al investigador. Para ello, a diferencia de la entrevista, se utiliza un listado de preguntas escritas que se entregan a los sujetos quienes, en forma anónima, las responden por escrito. Es una técnica aplicable a sectores amplios del universo, de manera mucho más económica que mediante entrevistas individuales (Palella, 2012, p.123).

3.6.1. Fichas

Son los instrumentos que permiten el registro e identificación de las fuentes de información, así como el acopio de datos o evidencias.

3.7. Población

“Es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Ésta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio” (Arias, 2012, p. 81). En investigación social la población viene a representar el universo general de las personas o instituciones que están sometidos al estudio y de una manera amplia poseen las características que se están determinando.

3.7.1. Muestra

El proyecto de titulación se llevará a cabo mediante la aplicación de observación directa en la cual se realizará fichas de inventario de atractivos turísticos y encuestas. Para realizar las fichas se tomará en cuenta las condiciones con las que cuenta el lugar para poder realizar las distintas actividades de aventura en la comunidad de Piñán.

No obstante, la encuesta se realizará a los diversos visitantes tanto nacionales como extranjeros que tiene la Reserva Ecológica Cotacachi – Cayapas, para saber cuál es su aceptación en cuanto a la práctica de deportes de aventura en la comunidad de Piñán.

$$\frac{(Z)^2(PQ)(N)}{(N - 1) \frac{E^2}{K^2} + PQ}$$

En donde:

n = Tamaño de la Muestra.

N = Tamaño de la Población

200.595 turistas anualmente

PQ = variable (0.25)

Z = nivel de confianza (95%)

1.96

E = nivel de error 5%.

0.05

De acuerdo al Boletín de Estadísticas Turísticas, según el registro de visitantes nacionales y extranjeros a las áreas naturales del Ecuador emitido por el Ministerio de Turismo (MINTUR), proyecta datos de 200.595 visitantes registrados anualmente.

$$n = \frac{(1.96)^2(0.25)(200595)}{(0.05)^2(200595 - 1) + (1.96)^2(0.25)}$$

$$n = \frac{(3.8416)(50.148.75)}{(0.0025)(200594) + (3.8416)(0.25)}$$

$$n = \frac{192.651.438}{501.485 + 0.9604}$$

$$n = \frac{192.651.438}{502.4254}$$

$$n = 383.4$$

$$n = 383$$

Para el levantamiento de información, a continuación, se procede a realizar las encuestas aplicando 100% a turistas que ingresan a la reserva.

CAPÍTULO IV

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Este capítulo aborda la recopilación de información obtenida mediante investigación de campo realizada a través de fichas de inventarios turísticos, entrevistas, mapeo, georreferenciación encuestas a grupos de turistas que ingresan a la Reserva Ecológica Cotacachi – Cayapas.

Se establece los presentes datos para realizar el análisis e interpretación de la información recolectada, mediante la tabulación y caracterización de los elementos que integran el los sitios de interés del sector de La comunidad de Piñán investigación realizada dentro de la Reserva Ecológica Cotacachi – Cayapas, establecidos en los objetivos planteados.

4.1. Diagnóstico de la situación actual del sector de la Laguna de Piñán

A continuación, se detalla las diferentes herramientas aplicadas para determinar la situación actual de el sector de la Laguna Tobar Donoso (Piñán) y sus alrededores.

4.1.1. Ficha de inventario turístico

FICHA PARA INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS	
1. Datos generales Encuestador: David Mateo Pozo Chicaiza Nombre del atractivo: Laguna Tobar Donoso – Piñán Categoría: Sitio natural Tipo: Ambientes lacustres Subtipo: Lago Ficha: N° 001 Fecha: 20/03/2019	

2. Ubicación		
Latitud: 10056273	Longitud: 784568	
Provincia: Imbabura	Cantón: San Miguel de Urucuquí	
Localidad: San Blas		
3. Centros urbanos más cercanos al atractivo		
Nombre del poblado: Urucuquí	Distancia: 13 km	
4. Características físicas del atractivo		
Calidad		
Valor intrínseco		
Altura: 3800 msnm	Temperatura: 10°C – 24°C	Precio.
pluviométrica: 1500 – 1750 mm3		
<p>Este sistema lacustre forma parte de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas, son lagos de origen glaciario y cuenta con alrededor de 27 lagunas que se forman en temporada lluviosa. Laguna Tobar Donoso, más conocida como Laguna de Piñán es la laguna de mayor tamaño y se accede hacia ella es por senderos establecidos, el estado de conservación es muy bueno y es rico en cuanto a flora y fauna endémica y única en el lugar.</p>		
5. Usos		
Calidad		
Valor extrínseco		
<p>Actualmente posee sitios para la práctica de camping, pesca deportiva, caminatas, además de miradores para realizar fotografía, entre otras.</p>		
6. Estado de conservación del atractivo		
Alterado:	No alterado: X	En proceso de deterioro:
Deteriorado:	Conservado: X	
7. Estado de conservación del entorno		
Alterado:	No alterado: X	En proceso de deterioro:
Deteriorado:	Conservado: X	
8. Asociación con otro atractivo		
Nombre: Comunidad de Piñán	Distancia: 2km	
9. Difusión del atractivo:		
Local:	Nacional: X	Internacional: X

10. Infraestructura vial		
Tipo	SI	NO
Subtipo		
Asfaltado		
Lastrado		
Empedrado		
Sendero		X
Transporte		
Bus		
Automóvil		
Camioneta		
Doble tracción	X	
4x4	X	

11. Tiempo	
DESDE LA COMUNIDAD	
Caminata	45 minutos
Caballo	15 minutos

Fuente: Elaboración del autor

Análisis

Uno de los principales aspectos a considerar es el acceso a la comunidad puesto que no cuenta con un camino adecuado para llegar exactamente al lugar, sino su camino es de tercer orden, también hay que tomar en cuenta que su camino es empinado por lo cual un automóvil no puede llegar a subir sus pendientes.

Además de lo mencionado, se toma en cuenta que el lugar no es alterado, aún se conserva en estado prístino y hay que valorar ese detalle, sin embargo, el poco interés que se presta a la vía para acceder al lugar, hace de este atractivo una desventaja.

4.1.2. Ficha de calidad visual del paisaje

El paisaje puede definirse como la percepción que se posee de un sistema ambiental. Es, por lo tanto, “el área en el que conviven los rasgos naturales, así como los influenciados por el hombre y que da lugar a una percepción visual y mental tanto individual como colectiva del conjunto de ese espacio”. (Abad Soria y García Quiroga, 2006).

Uno de los principales puntos a evaluar con la siguiente ficha de calidad visual son el factor biótico, abiótico y antrópico del lugar, puesto que se toma en cuenta a los factores que influyen en composición de una escena agradable para el visitante, en los cuales intervienen.

VARIABLES	CRITERIO	INDICADOR	VALOR
Unidad Visual	Abiótico	Predominio de elementos físicos, influyentes en la calidad y composición de una escena agradable a observar	2,0
	Biótico	Predominio de elementos bióticos e influyentes en la composición de una escena agradable a observar	2,0
	Antrópico	Predominio de elementos antrópicos influyentes en la calidad de una escena agradable a observar	1,9
	SUMA UNIDAD VISUAL		1,96
Organización Visual	Contraste visual	Un contraste alto entre cada uno de los elementos integrantes del paisaje	2,0
	Dominancia Visual	Dominio total de la apreciación del paisaje	2,0
	Importancia Relativa de las	Una interrelación entre contraste y dominancia de carácter medio	2,1

	características visuales		
	SUMA ORGANIZACIÓN VISUAL		2,03
Calidad Escénica	Diversidad	Gran variedad de elementos biofísicos, características visuales	1,7
	Naturalidad	Poca intervención humana en la naturaleza	1,9
	Singularidad	Presencia de elementos únicos o poco corrientes con alto grado de atracción. Gran potencial visual por su escasez o valoración histórica.	2,3
	Complejidad Topográfica	Presencia de un relieve montañoso notorio	2,8
	Actuaciones humanas	Modificaciones intensas que reducen la calidad estética	1,6
	SUMA CALIDAD ESCÉNICA		2,06
Calidad Visual	Topografía	Relieve con pendiente mayor a 60%, o de gran variedad superficial, o muy erosionado, o con presencia de rasgos singulares y dominantes.	1,0
	Vegetación	Grandes masas boscosas, gran variedad de tipos de vegetación, con formas, texturas y distribución interesante.	2,7
	Formas de agua, ríos o lagos	Factor dominante en el paisaje, apariencia limpia y clara, aguas blancas o grandes láminas de agua en reposo.	2,3
	Color	Alguna variedad e intensidad en los colores y contrastes del suelo, vegetación, cerros y	2,1

		agua, pero no actúa como elemento dominante.	
	Rareza	Característico, aunque similar a otros en la región.	2,0
	SUMA CALIDAD VISUAL		2,02
	1,96+2,03+2,06+2,02		2,0175
	Zona con Calidad Paisajística Media		

ÍNDICE	DESCRIPCIÓN	RANGO
1	Zona con calidad paisajística Baja	1-1,6
2	Zona con calidad paisajística Media	1,7-2,3
3	Zona con calidad paisajística Alta	2,4-3,0

Fuente: Elaboración del autor.

Análisis

Este criterio está justificado de manera muy rigurosa, se destaca aquellos paisajes que muestran una calidad visual alta que presentan una estética singular y poseen recursos visuales relevantes. Se debe recalcar que el uso de un escenario en las actividades de turismo se toma en cuenta la calidad del paisaje, es así que la Laguna Tobar Donoso (Laguna de Piñán) cuenta con un gran valor paisajístico apto para realizar actividades como es el caso de turismo de aventura.

4.1.3. Ficha de matriz Rango de Oportunidades para Visitantes en Áreas Naturales Protegidas (ROVAP)

Un marco de referencia sumamente útil tanto para realizar el diagnóstico de las condiciones actuales de la actividad turística y/o recreativa en un área natural protegida, como también para definir las condiciones deseadas es el Rango de Oportunidades para Visitantes en Áreas Naturales Protegidas (ROVAP).

Su origen viene del Espectro de Oportunidades Recreativas (o ROS por sus siglas en inglés – Recreation Opportunity Spectrum) donde la lógica es planificar un espacio natural realizando una zonificación del mismo utilizando ciertos componentes para definir un mosaico de experiencias recreativas para los visitantes.

Ficha de matriz Rango de Oportunidades para Visitantes en Áreas Naturales Protegidas (ROVAP)						
		Pristino	Primitivo	Rústico/Natural	Rural	Urbano
ENTORNO BIOFÍSICO						
GRADO DE NATURALIDAD	Alteración de la vegetación terrestre			X		
	Alteración de la vegetación ripiara		X			
	Evidencia de actividad humana				X	
	Tipo de acceso			X		
	Tamaño del área	X				
ENTORNO SOCIAL						
INTERACCIÓN SOCIAL	Tamaño de grupos				X	X
	Número de encuentros			X		
ACTIVIDADES	Turísticas			X		
	Locales			X		
INFRAESTRUCTURA	Senderos			X		
	Caminos			X		
	Señalización			X		
	Edificaciones				X	
	Fuentes de agua			X		
	Sanitarios				X	
	Instalaciones				X	
	Desechos sólidos				X	
	Patrullaje				X	
	Interpretación			X		

PRESENCIA DE GESTIÓN	Regulación y control				X	
	Concesiones				X	

Fuente: Elaboración del autor.

Análisis

La matriz de Rango de Oportunidades para Visitantes en Áreas Naturales Protegidas (ROVAP), permite conocer la situación actual de lugar a los visitantes que desean disfrutar de la naturaleza y sus bondades. Ésta serie de decisiones de manejo van estableciendo un “rango de oportunidades” vivenciales para diferentes públicos o tipos de visitantes.

De esta manera un área protegida puede ofrecer diferentes, uno, dos o más tipos de escenarios o clases de oportunidades de experiencia a actividades recreativas. El ROVAP también tiene una aplicación regional donde podemos establecer que las áreas naturales de un estado o una región provean diferentes experiencias.

Tal es el caso de la Comunidad de Piñán y sus alrededores donde se puede definir que el área protegida en la cual se encuentra ubicada ofrece una experiencia familiar y de aventura para los que gustan de la adrenalina.

El ROVAP en el presente proyecto apporto con diferentes datos sobre la accesibilidad, condiciones del lugar y a su vez se usó como una herramienta de planificación por si sola, o generalmente se utiliza en el marco del proceso de toma de decisiones y planificación de Límites de Cambio Aceptable (LCA). Es por eso que se considera más como un marco de referencia o más comúnmente conocido como un punto de partida adaptable a las condiciones específicas del área natural en cuestión.

4.1.4. Entrevistas

A continuación, se presenta el proceso metodológico que se tomó para llevar a cabo el diagnóstico de la situación actual por la que está pasando el Sector de la comunidad de Piñán, ubicada dentro de la Reserva Ecológica Cotacachi – Cayapas.

La presente entrevista se realizó a la Ingeniera Verónica Pozo, guardaparques encargados del Sector de la comunidad Piñán y sus alrededores y el Señor Alberto Mecano Presidente de la junta parroquial del Imantag, mismos que están al tanto de los acontecimientos dados en el sector.

Entrevista #1

Datos generales

Nombre: Marcelo Pantoja

Ocupación: Administrador de la RECC

1. ¿Qué piensa de la implementación de actividades de turismo de aventura en la comunidad de Piñán?

No estaría mal el poder implementar más actividades, sería una buena idea el poder mediante las actividades conocer más lugares.

2. ¿Qué piensa usted ante la necesidad de implementar actividades de turismo de aventura dentro de la comunidad de Piñán?

Se necesita implementar más actividades porque en si hacer o repetir lo mismo y lo mismo las personas que se quedan más de un día como que se vuelve algo tedioso.

3. ¿Qué actividades de turismo de aventura piensa usted que deberían implementarse?

O sea, no sé qué se podría implementar, pero mientras la adrenalina haga olvidar los problemas y más el paisaje que es hermoso todo sería bueno.

4. ¿Los visitantes/turistas preguntan por este tipo de actividades de turismo de aventura?

Si, o por lo menos yo si he preguntado, porque hay un lugar hermoso por conocer y hacer pocas actividades no me parece bueno.

5. ¿Existe personal capacitado para realizar las actividades de turismo de aventura?

No podría decirlo puesto que no las he practicado aquí, pero en caso de que haya si sería indispensable que tengan personal altamente capacitado, porque son actividades que comprenden riesgo.

6. En caso de tener una tener una propuesta de actividades de turismo de aventura ¿habría el apoyo necesario para poder implementarlo?

Sí, yo creo que hablando con personas de fuera si puede haber el apoyo, porque se sabe que hay personas que aportan económicamente para que lugares atractivos sobresalgan.

7. En caso de tener una tener una propuesta de actividades de turismo de aventura ¿habría el apoyo por parte de la comunidad para poder llevar a cabo?

Sí, yo pienso que la comunidad estaría muy interesada en todo, porque aparte es algo que les ayudara económicamente.

8. ¿Piensa que la implementación de actividades de turismo de aventura ayudaría al sector de Piñán a conocer la cultura y atractivos turísticos?

Si, ayudaría mucho, el convivir con ellos en otros ámbitos, se conocería más, pero todo depende de que tan innovadora sea la propuesta.

9. ¿Piensa que la implementación de actividades de turismo de aventura ayudaría al sector de degradaría el medio ambiente?

Se recalcar que toda actividad que se pretenda realizar dentro del medio ambiente lo degradaría, pero ya depende del proyecto que tan sustentable con el ambiente sea, claro hay que tomar las medidas porque debemos saber que está dentro de la RECC y aquí hay flora y fauna endémica y con cualquier actividad se puede destruir grandes ecosistemas.

10. ¿Se ayudaría a los pobladores con capacitación en actividades de turismo de aventura y atención al cliente para un mejor desempeño en sus actividades?

Por supuesto que se brindara capacitación a cualquier de las diferentes actividades turísticas relacionadas que estén vinculadas al mejoramiento de la calidad de vida de los diferentes lugares del país, tal es el caso de la comunidad de Piñán, tiene todo el apoyo necesario para capacitaciones en el ámbito de turismo de aventura y atención al cliente.

Entrevista #2

Datos generales

Nombre: Verónica Pozo

Ocupación: Ex – encargada de la Comunidad de Piñán

1. ¿Qué piensa de la implementación de actividades de turismo de aventura en la comunidad de Piñán?

La trayectoria de la comunidad de Piñán tiene una historia en servicios turísticos ya conocidos, se sabe que la comunidad tiene un gran potencial para el turismo, sin embargo, al estar dentro de un área protegida es necesario considerar que el principal objetivo es la conservación de los ecosistemas por lo que cualquier actividad turística de aventura que se pueda buscar implementar

2. ¿Qué piensa usted ante la necesidad de implementar actividades de turismo de aventura dentro de la comunidad de Piñán?

Es un tema muy interesante porque si bien es cierto el objetivo principal del área protegida es la conservación y no podemos desconocer la importancia que tiene esta comunidad y las necesidades sociales que tiene ante el de pronto las limitantes economías que puedan tener por los recursos turísticos que cuenta el espacio, es una gran alternativa el tema de las actividades de turismo sin dejar de lado que éstas sean amigables con los ecosistemas.

3. ¿Qué actividades de turismo de aventura piensa usted que deberían implementarse?

La comunidad de Piñán tiene mucho potencial para poder realizar diferentes actividades de turismo de aventura como es el caso de las caminatas guiadas, además algo que complemente el tema de control en el área protegida partir de las caminatas guiadas se podría realizar un control más riguroso de la actividad turística puesto que es necesario.

4. ¿Los visitantes/turistas preguntan por este tipo de actividades de turismo de aventura?

De hecho, hay personas que preguntan por este tema de turismo de aventura y este es un tema interesante el poder implementar camping y demás actividades que tienen mucho potencial, pero hay que zonificar donde se puede y donde no se puede hacer las actividades.

5. ¿Existe personal capacitado para realizar las actividades de turismo de aventura?

De manera general, si, tal es el caso de personas que han sido capacitadas como un guía de forma global, se toma en cuenta que todas las personas están involucradas, sin embargo, la implementación de cada disciplina de Aventura implica una formación específica para la comunidad al momento no se tiene ese nivel de conocimiento por lo que de la mano con la implementación de una actividad de Aventura va un proceso de capacitación para las personas que vayan a brindar su servicio.

6. En caso de tener una tener una propuesta de actividades de turismo de aventura ¿habría el apoyo necesario para poder implementarlo?

Económicamente el Ministerio del ambiente tiene limitados recursos entonces por lo que se trabaja es en base de ciertas priorizaciones más con el enfoque de fortalecer el turismo responsable, tal es el caso de implementación de señalética ya que es que esta dentro de la capacidad de aportar, sin embargo, referirnos a temas de construcción no.

7. En caso de tener una tener una propuesta de actividades de turismo de aventura ¿habría el apoyo por parte de la comunidad para poder llevar a cabo?

En general el ministerio ambiente permanentemente realiza capacitaciones tanto en el tema de guianza, e identificación de los recursos turísticos existentes, se trata de identificar los recursos turísticos se pueden

transformar en atractivos turísticos generar facilidades turísticas para los visitantes, obviamente el recurso económico es un limitante bastante.

8. ¿Piensa que la implementación de actividades de turismo de aventura ayudaría al sector de Piñán a conocer la cultura y atractivos turísticos?

La comunidad está interesada, sin embargo, la realidad son los limitantes económicos, ya que los mismos han frenado temas de trabajo en la comunidad por lo que buscar una cooperación externa sería muy importante.

9. ¿Piensa que la implementación de actividades de turismo de aventura ayudaría al sector y degradaría el medio ambiente?

Ayudar a mejorar la economía del lugar si puede y si es el caso de implementar actividades de aventura, si habrá degradación en el medio. Todo lo que no es propio del lugar y es introducido siempre tiene cierto grado de afectación, pero se establecerán medidas de precaución para lugar, y se establecerá en lugares donde menos riesgo de afectación a flora y fauna tenga. Todo se maneja en base a normas de la RECC, bajo un turismo sostenible.

10. ¿Se ayudaría a los pobladores con capacitación en actividades de turismo de aventura y atención al cliente para un mejor desempeño en sus actividades?

De ser el caso, el Ministerio del Ambiente puede optar con personal altamente capacitado para dar charlas y conferencias acerca de cada una de las actividades a implementarse, para que cada una de las personas a involucradas pueda desempeñarse correctamente en el desempeño cada una de las actividades.

Entrevista #3

Datos generales

Nombre: Alberto Mechano

Ocupación: Presidente de la comunidad

1. ¿Qué piensa de la implementación de actividades de turismo de aventura en la comunidad de Piñán?

Es una idea excelente implementar cosas nuevas dentro del área, pero tenemos que tomar en cuenta que está en una zona de amortiguamiento dentro de la RECC.

2. ¿Qué piensa usted ante la necesidad de implementar actividades de turismo de aventura dentro de la comunidad de Piñán?

Es una gran necesidad al saber que al implementar se puede aportar a mejorar la economía del sector, y también el implementar cosas diferentes a las habituales.

3. ¿Qué actividades de turismo de aventura piensa usted que deberían implementarse?

Por el momento se tiene cabalgatas, pero no se cuenta con personal con la experiencia suficiente, para brindar mayor calidad en cuanto a servicio y seguridad

4. ¿Los visitantes/turistas preguntan por este tipo de actividades de turismo de aventura?

Por lo general preguntan acerca de las actividades que se pueden realizar, donde se puede hacer, siempre buscan algo que no sea habitual hacer, siempre dejan sus recomendaciones para mejorar continuamente.

5. ¿Existe personal capacitado para realizar las actividades de turismo de aventura?

No, todo lo que se sabe, es por inercia, se aprende del día a día, y se va mejorando, cabe recalcar que en MAE si ha ayudado con capacitaciones

de atención al cliente y demás, pero no es suficiente porque siempre hay algo nuevo que aprender.

6. En caso de tener una tener una propuesta de actividades de turismo de aventura ¿habría el apoyo necesario para poder implementarlo?

Las entidades con las que está relacionada la comunidad están a los constantemente pendientes de alguna propuesta relevante para revisarla y ponerla en marcha para aportar a la misma y su economía.

7. En caso de tener una tener una propuesta de actividades de turismo de aventura ¿habría el apoyo por parte de la comunidad para poder llevar a cabo?

De parte de las personas que están a cargo de la comunidad, en este caso la presidencia es uno de los principales entes a apoyar a conocer el lugar, la comunidad, existen varias actividades que se pueden realizar al igual que lugares que tiene el lugar y sería ideal poder explotar esos lugares de manera correcta.

8. ¿Piensa que la implementación de actividades de turismo de aventura ayudaría al sector de Piñán a conocer la cultura y atractivos turísticos?

La comunidad de Piñán es muy interesante, la cultura, su tradición, su gente y más que todo tiene uno de los principales atractivos que es la laguna Tobar Donoso que está a unos 45 minutos, entonces implementando actividades y demás son extras que ayudarían a atraer turistas y más que todo se lleve una bonita experiencia que de eso es lo que se trata.

9. ¿Piensa que la implementación de actividades de turismo de aventura ayudaría al sector de degradaría el medio ambiente?

Todo depende de cómo se maneje, ahora tenemos lo que es el turismo sustentable el cual habla de que hay que ser amigable con el ambiente, y

para nosotros conservar nuestro medio es importante por eso se debería de visitar el lugar y establecer puntos de inicio de las actividades, puntos donde no se vea afectado el medio, donde no se dañe la naturaleza y se la pueda apreciar en su máximo nivel.

10. ¿Se ayudaría a los pobladores con capacitación en actividades de turismo de aventura y atención al cliente para un mejor desempeño en sus actividades?

Todo lo que este dentro de lo que es mejorar la calidad de vida de la Comunidad de Piñán cuenta con el apoyo tanto interno como externo de las diferentes entidades que están al pendiente de la comunidad.

Entrevista #4

Datos generales

Nombre: Plutarco Méndez

Ocupación: Guardaparque

1. ¿Qué piensa de la implementación de actividades de turismo de aventura en la comunidad de Piñán?

Es una buena idea siempre y cuando manejemos el tema ambiental, la preservación del recurso natural, conservar el medio ambiente es un factor importante en cualquier actividad que se vaya a realizar.

2. ¿Qué piensa usted ante la necesidad de implementar actividades de turismo de aventura dentro de la comunidad de Piñán?

Es necesario iniciar actividades de aventura, ya que de una u otra manera generara ingresos económicos para la comunidad y más que todo conocerán el lugar que es lo importante para que se genere el turismo.

3. ¿Qué actividades de turismo de aventura piensa usted que deberían implementarse?

Hay diversas actividades que se pueden hacer, pero el problema es saber cómo iniciar y como emprenderlas sin que esto afecte al medio ambiente, las actividades pueden ser: camping, cabalgatas, pesca deportiva, ciclismo de montaña, senderismo, escalada avistamiento de flora y fauna.

4. ¿Los visitantes/turistas preguntan por este tipo de actividades de turismo de aventura?

Todo depende de la promoción, las personas si preguntan acerca de las actividades a realizase, y la información y actividades son pocas y mientras no haya la iniciativa, no se puede añadir más.

5. ¿Existe personal capacitado para realizar las actividades de turismo de aventura?

Los conocimientos que la comunidad acerca del turismo son empíricos, no ha existido una capacitación previa acerca de las actividades, tal vez una de las razones sea por la falta de interés, o posiblemente no hay un producto que les llame la atención a ellos.

6. En caso de tener una tener una propuesta de actividades de turismo de aventura ¿habría el apoyo necesario para poder implementarlo?

Por parte de las entidades vinculadas al turismo en el lugar si habrá el apoyo, pero antes hay que socializar el proyecto a realizarse.

7. En caso de tener una tener una propuesta de actividades de turismo de aventura ¿habría el apoyo por parte de la comunidad para poder llevar a cabo?

La comunidad apoya todo lo que tenga que ver con mejorar las condiciones de vida, para empezar, se debe socializar la propuesta y en caso de ser sustentablemente rentable se procederá a obtener el apoyo por parte de la comunidad.

8. ¿Piensa que la implementación de actividades de turismo de aventura ayudaría al sector de Piñán a conocer la cultura y atractivos turísticos?

Principalmente cuando se inicia una propuesta de turismo en algún sector es para conocer la cultura y tradición del lugar además de sus atractivos naturales, mientras la actividad se mantenga su calidad de vida mejorará.

9. ¿Piensa que la implementación de actividades de turismo de aventura ayudaría al sector de degradaría el medio ambiente?

Depende de las actividades se pueden realizar, donde se va a realizar, y que tan factible es el proyecto, se debe tomar en cuenta que hay que trabajar bajo las condiciones que maneja la RECC

10. ¿Se ayudaría a los pobladores con capacitación en actividades de turismo de aventura y atención al cliente para un mejor desempeño en sus actividades?

En este caso, se tomará en cuenta el MAE y el MINTUR para optar por las personas con los conocimientos necesarios para capacitar a las futuras personas a emprender las actividades.

Entrevista #5

Datos generales

Nombre: Rafael Defaz

Ocupación: Guardaparque

1. ¿Qué piensa de la implementación de actividades de turismo de aventura en la comunidad de Piñán?

Es una buena idea romper con lo cotidiano, ya que en la innovación está la clave de que el turismo siga creciendo.

2. ¿Qué piensa usted ante la necesidad de implementar actividades de turismo de aventura dentro de la comunidad de Piñán?

En este sector, si, ya que hay mucho que conocer, siempre se encuentra algo nuevo, y las experiencias son la parte fundamental de toda aventura.

3. ¿Qué actividades de turismo de aventura piensa usted que deberían implementarse?

A simple vista una de las actividades que se aprecia son las cabalgatas, senderismo, se puede optar por realizar camping, pesca deportiva, y puede haber más solo hay que buscar la manera de implementarlas.

4. ¿Los visitantes/turistas preguntan por este tipo de actividades de turismo de aventura?

Siempre preguntan, que se puede hacer, que visitar, ya que ellos buscan cosas diferentes a las que hacen habitualmente, y es por eso que se debería de implementar algo nuevo, claro está teniendo presente de que este lugar, o sea la Laguna Tobar Donoso, está dentro de la zona de amortiguamiento de la RECC.

5. ¿Existe personal capacitado para realizar las actividades de turismo de aventura?

No, los conocimientos que tienen puede ser las cabalgatas ya que es el medio que usan con frecuencia, pero no existe gente que haya tenido algún tipo de estudios acerca del turismo de aventura.

6. En caso de tener una tener una propuesta de actividades de turismo de aventura ¿habría el apoyo necesario para poder implementarlo?

Por parte de las autoridades que sí, estableciendo y logrando un buen proyecto, aunque los recursos económicos son limitados se podría hacer algo con poco de ingenio.

7. En caso de tener una tener una propuesta de actividades de turismo de aventura ¿habría el apoyo por parte de la comunidad para poder llevar a cabo?

Sí, todo depende de saber llegar a las personas, de saber transmitir el mensaje y pues se puede lograr mucho de esa manera.

8. ¿Piensa que la implementación de actividades de turismo de aventura ayudaría al sector de Piñán a conocer la cultura y atractivos turísticos?

De una u otra manera las actividades que tengan que ver con turismo ayudan a conocer lugares personas y culturas en este caso es el sector de la Comunidad de Piñán.

9. ¿Piensa que la implementación de actividades de turismo de aventura ayudaría al sector de degradaría el medio ambiente?

La realidad es que toda actividad provoca degradación del medio ambiente, pero depende del lugar en que se lo vaya a realizar, la manera de cómo se trate el tema, hay que tomar en cuenta que no se puede dañar el medio ambiente, de que cualquier actividad que se realice resulte amigable con el medio ambiente.

10. ¿Se ayudaría a los pobladores con capacitación en actividades de turismo de aventura y atención al cliente para un mejor desempeño en sus actividades?

Sí, todo depende de buscar personas aptas para la capacitación, puesto que lo que se transmite ellos pondrán en práctica para dar un buen servicio y dejar gran satisfacción.

4.1.4.1. Análisis general de las entrevistas

1. ¿Qué piensa de la implementación de actividades de turismo de aventura en la comunidad de Piñán?

Análisis

La persona entrevistada, conoce la trayectoria de la comunidad de Piñán, desde sus comienzos hasta la actualidad, señala de que: “la comunidad tiene un gran potencial para realizar turismo, sin embargo al estar dentro de un área protegida es necesario considerar que el principal objetivo es la conservación de los ecosistemas”, razón por la cual, cualquier actividad turística de aventura que se pueda buscar implementar debería tener un sustento técnico de sus potenciales impactos positivos y negativos para la comunidad y ecosistema, una vez que se valore los impactos ambientales de dichas actividades a realizar, se puede determinar las que son amigables con el entorno natural.

2. ¿Qué piensa usted ante la necesidad de implementar actividades de turismo de aventura dentro de la comunidad de Piñán?

Análisis

De acuerdo al criterio obtenido sobre el tema, menciona que la necesidad de implementar actividades turísticas de aventura es interesante, pero se debe tomar en cuenta que el objetivo principal del área protegida es la conservación, una de las razones por las cuales no se puede implementar actividades en cualquier lugar, sino más bien ubicar espacios en donde no se vea afectado el ecosistema a su alrededor, realizando así un turismo sustentable.

3. ¿Qué actividades de turismo de aventura piensa usted que deberían implementarse?

Análisis

Tomando las experiencias que ha generado el tiempo, se habla de que tanto como la Comunidad de Piñán, Laguna Tobar Donoso (Piñán) y sus alrededores cuenta con un gran potencial para poder realizar diferentes

actividades turísticas tales como; Canyoning, trekking, cabalgatas, kayak y actividades complementarias como la pesca deportiva y camping, contando con un control riguroso de las actividades a realizar con el fin de orientar a los visitantes y operadores a realizar un turismo responsable que plantea el área protegida y la necesidad de ejercer la actividad de turismo de Los visitantes como tal.

4. ¿Los turistas preguntan por este tipo de actividades de turismo de aventura?

Análisis

En el tiempo en el cual se ha trabajado con el sector se ha comentado la posibilidad de poder implementar diferentes actividades, un tema netamente interesante por el cual empezar, a pesar de que se desconoce el diferenciar actividades de aventura y actividades complementarias, se menciona que para iniciar se debe tomar coordenadas de los sectores en los que se puede realizar dichas actividades todo con el fin de evitar alterar el ecosistema en el cual se pretende proponer la actividad. Una vez georreferenciado los sectores se puede tomar en cuenta los diferentes criterios de turistas e implementar las actividades.

5. ¿Existe personal capacitado para realizar las actividades de turismo de aventura?

Análisis

Se recalca que por lo general no existen personas que haya sido capacitadas como guía de turismo, sino más bien solo son personas con conocimientos empíricos mas no recibidos a través de una formación académica, hay que tomar en cuenta que para cada disciplina de aventura se necesita una formación específica para poder ofrecer el servicio, la opción que se da es la capacitación constante a través del apoyo del ministerio del ambiente con personalmente altamente capacitado para mantener activas las diferentes actividades.

6. En caso de tener una tener una propuesta de actividades de turismo de aventura ¿habría el apoyo necesario para poder implementarlo?

Análisis

Económicamente el Ministerio del ambiente tiene limitados recursos, la manera de trabajar es en base al enfoque y priorización de fortalecer un turismo responsable. se tiene entendido que existe varios cooperantes nacionales y extranjeros que están interesados en proyectos bien diseñados, siempre y cuando se cuente con el aval del Ministerio del Ambiente, Ministerio de Turismo y una operadora de turismo que trabaje conjuntamente con el lugar.

7. En caso de tener una tener una propuesta de actividades de turismo de aventura ¿habría el apoyo por parte de la comunidad para poder llevar a cabo?

Análisis

El Ministerio del Ambiente permanentemente realiza capacitaciones tanto en el tema de guianza turística e identificación de los recursos existentes y transformarlos en atractivos turísticos, obviamente se puede contar con el Ministerio de Ambiente e ir trabajando paulatinamente a través del personal guardaparques del área protegida y la comunidad, para lo cual también se debe contar con el personal capacitado para cada una de las actividades y sea un apoyo más para el proyecto.

8. ¿Piensa que la implementación de actividades de turismo de aventura ayudaría al sector de Piñán a conocer la cultura y atractivos turísticos?

Análisis

La comunidad como tal estaría interesada sin embargo hay que ser realistas a los limitantes económicos mismos que han detenido muchos temas de trabajo en la comunidad por lo que buscar una cooperación externa sería

muy importante para poder realizarlo, un actor interesante podría ser el municipio de Cotacachi donde con una propuesta firme sea socializada y sea trabajada con la comunidad puede dar un resultado excelente, definir conjuntamente con la comunidad las diferentes actividades y potencializar las mismas es una gran opción, ya que la comunidad necesita estar inmersa y ser tomados en cuenta para un mejor desempeño.

9. ¿Piensa que la implementación de actividades de turismo de aventura ayudaría al sector y degradaría el medio ambiente?

Análisis

Según el criterio todas las personas que tienen un vínculo con la comunidad mencionan la importancia de la economía del sector, a su vez hacen referencia que antes que la economía está el cuidado del recurso como tal, puesto que es uno de los entes que beneficiara a la comunidad, y es aquí en donde entra el turismo sustentable el cual menciona que se debe dar un uso óptimo a los recursos medioambientales, que son un elemento esencial del desarrollo turístico, conservando los procesos ecológicos principales y ayudando a preservar los recursos naturales y la diversidad biológica. Es así, en caso de implementar este tipo de actividades realice en lugares estratégicos en los cuales la integridad del lugar no corra riesgo de ser alterados.

10. ¿Se ayudaría a los pobladores con capacitación en actividades de turismo de aventura y atención al cliente para un mejor desempeño en sus actividades?

Análisis

Se sostiene que mientras sea un proyecto que no degrade el medio ambiente, y sea que genere más impactos positivos que negativos será un proyecto viable y contará con el apoyo de las autoridades competentes, mismas que ayuden a estabilizar y posicionar las diferentes actividades a implementar.

4.2. Sitios de interés para el desarrollo de deportes de aventura en el sector de la Laguna de Piñán

Para cumplir con la descripción de las condiciones en las que se encuentran los diferentes sitios de interés de la comunidad de Piñán ubicado en la Reserva Ecológica Cotacachi - Cayapas descrito en el objetivo dos de la investigación, se planteó aplicar fichas de inventarios turísticos, y fichas de inventario de flora y fauna, obteniendo los resultados que se explican a continuación:

4.2.1. Ficha de inventarios turísticos

FICHA PARA INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS	
<p>12. Datos generales</p> <p>Encuestador: David Mateo Pozo Chicaiza</p> <p>Nombre del atractivo: Laguna Tobar Donoso – Piñán</p> <p>Categoría: Sitio natural</p> <p>Tipo: Ambientes lacustres</p> <p>Subtipo: Lago</p> <p>Ficha: N° 001</p> <p>Fecha: 20/03/2019</p>	
<p>13. Ubicación</p> <p>Latitud: 10056273 Longitud: 784568</p> <p>Provincia: Imbabura Cantón: San Miguel de Urucuquí</p> <p>Localidad: San Blas</p>	
<p>14. Centros urbanos más cercanos al atractivo</p> <p>Nombre del poblado: Urucuquí</p> <p>Distancia: 13 km</p>	
<p>15. Características físicas del atractivo</p> <p>Calidad</p> <p>Valor intrínseco</p>	

Transporte	
Bus	
Automóvil	
Camioneta	X
Doble tracción	X
4x4	X

Fuente: Elaboración del autor.

Análisis

Para la realización de la ficha de inventario turístico se ha tomado como modelo la ficha del Ministerio de Turismo (MINTUR), obteniendo así los datos más relevantes, es así que La laguna Tobar Donoso, comúnmente conocida como Laguna de Piñán, por estar cerca de la comunidad del mismo nombre, es una de las lagunas más grande del lugar, en sí, cuenta con 27 lagunas más que se forman en temporadas altas en lluvia, se accede hacia ella es por senderos establecidos, el estado de conservación es muy bueno y es rico en cuanto a flora y fauna endémica y única en el lugar.

En cuanto al valor intrínseco definimos que es aquello que es esencial a algo, o sea, lo que corresponde a un atractivo por su propia naturaleza, más no por su relación con el entorno. Es así que pertenece a la categoría de sitio natural, de tipo lacustre, de subtipo lago, ubicada en la provincia de Imbabura, cantón San Miguel de Urucuquí en la localidad, de San Blas, a 3800 msnm, teniendo así una temperatura que oscila desde los 10°C hasta los 24°C, este sistema lacustre forma parte de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas y uno de los poblados más cercanos al lugar es Urucuquí, ubicado aproximadamente a 13 km.

Mientras que el valor extrínseco definimos que es aquello que no es esencial a algo, o sea, lo que no corresponde a un atractivo por su propia naturaleza, en este caso por su relación con el entorno, es así que actualmente posee sitios para la práctica de camping, pesca deportiva, caminatas, además de miradores para realizar fotografía, entre otras

actividades que se puede implementar, claro está, teniendo siempre en mente el manejar como turismo responsable.

En cuanto al estado de conservación tanto del atractivo como del entorno, no están alterados y se encuentran en buen estado de conservación. Por lo cual este atractivo es difundido promocionado no solamente a nivel nacional, sino también, a nivel internacional.

En cuanto a la infraestructura vial se estableció que tiene 3 subtipos de camino que van de la ciudad con asfaltado, continuando con un camino de segundo orden que cuenta con solo lastre y un camino de tercer orden que va desde empedrado, dándole al ingreso a la comunidad de Piñán dificultad para su ingreso.

Para el ingreso a la comunidad de Piñán desde la ciudad de Ibarra hay una distancia de 63 km y una duración de 4 horas, mientras que desde San miguel de Urcuquí apenas son 3 horas y 30 minutos, esto se debe a las condiciones de ingreso a la comunidad, sus carreteras son variadas y en temporada de lluvias es más tedioso puesto que los caminos se llenan de lodo y las condiciones de acceso son más complicadas.

El inventario de atractivos turísticos, es un registro valorado de los diferentes atractivos que por sus propiedades ya sean naturales, culturales forman parte del patrimonio turístico nacional, misma que se constituye como un instrumento dinámico de información y datos sólidos para proyectar, ejecutar y evaluar el territorio, facilitando la toma de decisiones en cuanto a desarrollo turístico se refiere.

De esta forma el inventario de atractivos nacionales almacenado en una base de datos plana y en una base de datos geográfica constituye un insumo clave para alimentar al Sistema de Información Geográfica Turística orientado al análisis y planificación territorial turística.

FICHA PARA INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

1. Datos generales

Encuestador: David Mateo Pozo Chicaiza
Nombre del atractivo: Laguna Cristococha
Categoría: Sitio natural
Tipo: Ambientes lacustres
Subtipo: Laguna
Ficha: N° 002
Fecha: 20/03/2019

2. Ubicación

Latitud: 0.505308 **Longitud:** -78.436620

Provincia: Imbabura **Cantón:** San Miguel de Urququí

Localidad: San Blas

3. Centros urbanos más cercanos al atractivo

Nombre del poblado: Urququí

Distancia: 13 km

4. Características físicas del atractivo

Calidad

Valor intrínseco

Altura: 3800 msnm **Temperatura:** 10°C – 24°C **Precio.**

pluviométrica: 1500 – 1750 mm³

Este sistema lacustre forma parte de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas, Cristococha, cubierta de pajonales y regadas por ríos cristalinos que ofrecen un paisaje impresionante, es posible practicar diferentes actividades. El origen de estas lagunas es glaciar y cuenta con alrededor de 27 lagunas que se forman en temporada lluviosa. Laguna Tobar Donoso, más conocida como Laguna de Piñán, se accede hacia ella por senderos ya establecidos, el estado de conservación es muy bueno y es rico en cuanto a flora y fauna endémica y única en el lugar.

5. Usos		
Calidad		
Valor extrínseco		
Actualmente posee sitios para la práctica de camping, pesca deportiva, caminatas, además de miradores para realizar fotografía, entre otras.		
6. Estado de conservación del atractivo		
Alterado:	No alterado: X	En proceso de deterioro:
Deteriorado:	Conservado: X	
7. Estado de conservación del entorno		
Alterado:	No alterado: X	En proceso de deterioro:
Deteriorado:	Conservado: X	
8. Asociación con otro atractivo		
Nombre: Comunidad de Piñán	Distancia: 2.4km	
9. Difusión del atractivo:		
Local:	Nacional: X	Internacional: X
10. Infraestructura vial		
Tipo		
Subtipo	SI	NO
Asfaltado		
Lastrado		
Empedrado		
Sendero	X	
Transporte		
Bus		
Automóvil		
Camioneta		
Doble tracción		
4x4		

Fuente: Elaboración del autor

Análisis

Este sistema lacustre que se encuentra dentro de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas y forma parte de la comunidad de Piñán, la Laguna Cristococha, esta cubierta por flora única y rodeada por cristalinos ríos que

crean impresionantes paisajes. En este lugar es posible practicar diferentes actividades, entre ellas se encuentra fotografía, trekking, cabalgatas, observación de flora y fauna endémica del lugar, cuenta con 27 lagunas que se forman en temporada lluviosa. Para lograr el acceso a la Laguna de Cristococha, se opta por senderos ya establecidos de tal manera que ayudan a no alterar el medio.

4.2.2. Ficha de inventario de flora

FICHA DE INVENTARIO DE FLORA				
1. Datos generales Encuestador: David Mateo Pozo Chicaiza Ficha #: 001 Atractivo: Laguna Tobar Donoso (Piñán) Fecha: 08/05/2019		2. Ubicación Latitud: 0.4921082 Longitud: -78.4273582 Provincia: Imbabura Cantón: Cotacachi Localidad: Comunidad de Piñán Temperatura: 10°C Altura: 3112 m.s.n.m		
DESCRIPCIÓN DE LA FLORA				
No	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	USO	FOTO
1	Paja de páramo	Poaceae (Stipa ichu)	Se usa como cubierta para techo, artesanías. En la antigüedad se la usaba para ayudar a dar a luz a las futuras madres	

2	Chuquiragua	Asteraceae (Chuquiraga jussieui)	Estimulante del sistema inmunológico, por lo que mejora las defensas evitando así enfermedades e infecciones, también es un diurético.	
3	Romerillo	Asteraceae (Bidens alba Lin.)	El romerillo activa la menstruación en las mujeres y sus raíces son efectivas para conservar la dentadura y aliviar el dolor de muelas.	
4	Achupalla	Bromeliaceae (Puya sp)	Fuente de alimento para el oso andino, y otros animales	
5	Mortño	Ericaceae (Vaccinium floribundum)	Componente para la preparación de un plato típico	
6	Chilca	Asteraceae (Bacharis latifolia)	Planta medicinal y de poder curativo por los shamanes	

7	Cabuya Amarillo	Agavaceae (Agave americana)	Obtención de fibras de cabuya	
8	Pumamaqui	Araliaceae (Oreopanax seemannianus)	Puma maqui árbol sobre explotado para la industria maderera.	
9	Size de paramo	Stipa ichu (Peruvian feather Grass)	Usado para la elaboración de cometas, artesanías.	
10	Shanshi	Coriariaceae (Coriaria ruscifolia)	Usa para extraer tinta roja	

Fuente: Flora del Ecuador, Erwin Patzelt

Análisis

Uno de los principales potenciales de la Laguna de Piñán y sus alrededores es la flora con la que cuenta, si bien es cierto no es extensa ni tampoco se encuentran en peligro de desaparecer, pero posee varias

especies que son endémicas del lugar, lo que hace único al sitio para visitarlo, y aprovechar de las bondades que ofrece.

4.2.3. Inventario de fauna

FICHA DE INVENTARIO DE FAUNA				
3. Datos generales Encuestador: David Mateo Pozo Chicaiza Ficha #: 001 Atractivo: Laguna Tobar Donoso (Piñán) Fecha: 08/05/2019		4. Ubicación Latitud: 0.4921082 Longitud: -78.4273582 Provincia: Imbabura Cantón: Cotacachi Localidad: Comunidad de Piñán Temperatura: 10°C Altura: 3112 m.s.n.m		
DESCRIPCIÓN DE LA FAUNA				
No	NOMBRE COMÚN	TAXONOMÍA	NOMBRE EN INGLÉS	FOTO
1	Mono aullador	Alouata villosa	Howler monkey	
2	Oso de anteojos	tremarctos ornatus	Spectacled bear	
3	Lobo de páramo	Lycalopex culpaeus	Wasteland wolf	

4	Conejo silvestre	Oryctolagus cuniculus	Wild rabbit	
5	Venado	Odocoileus virginianus	Deer	
6	Cervicabra mazama	Mazama Rufina	Cervicabra mazama	
7	Cóndor andino	Vultur gryphus	Andean condor	
8	Sacha cuy	Cuniculus taczanowskil	Sacha guinea pig	

Fuente: Elaboración del autor

Recuperado: Plan de manejo RECC

Análisis

Finalmente, se complementa el potencial de la Laguna de Piñán con la fauna que se encuentra en sus alrededores, si bien es cierto no es extensa ni tampoco se encuentran en peligro de desaparecer, pero posee especies

únicas que habitan el lugar haciendo que destaque por sus especies y de una u otra manera aprovechar las bondades con las que cuenta.

4.3. Preferencia del consumo de turismo de aventura en el sector de la laguna de Piñán

En esta etapa de la investigación entra en juego los elementos prácticos de la estadística en las que se analiza los datos que se obtuvo a través de la encuesta realizada a turistas que ingresan a la Reserva Ecológica Cotacachi – Cayapas y así de esta manera conocer la preferencia de actividades de turismo de aventura, para desarrollar y potencializar conjuntamente con los recursos que cuenta el sector de la Laguna Tobar Donoso (Piñán) y sus alrededores.

4.3.1. Edad

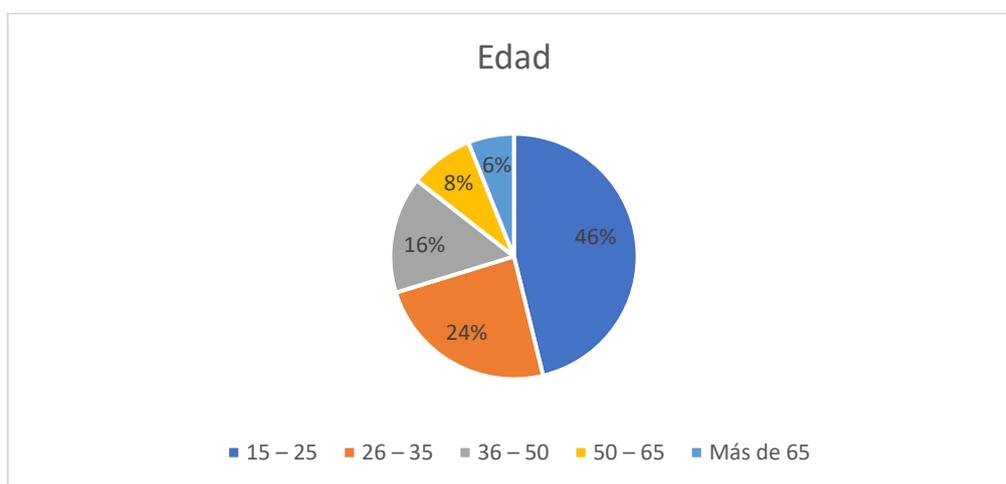


Figura 1. Edad

De acuerdo a las estadísticas que se ha obtenido en base a la encuesta realizada, la mayoría de personas encuestadas son las más interesadas en realizar las diferentes actividades de turismo de aventura, puesto que sus condiciones físicas acompañan para optar por dichas actividades, mientras que los demás encuestados prefieren realizar distintas actividades que no conlleven riesgo debido a sus condiciones físicas y mentales. Sin embargo, cabe recalcar que las actividades de aventura tienen sus distintos niveles de riesgo, de manera que en su mayoría sin importar tanto la edad puede ser ejecutadas, claro está dependiendo de las exigencias que implica cada actividad.

4.3.2. Sexo

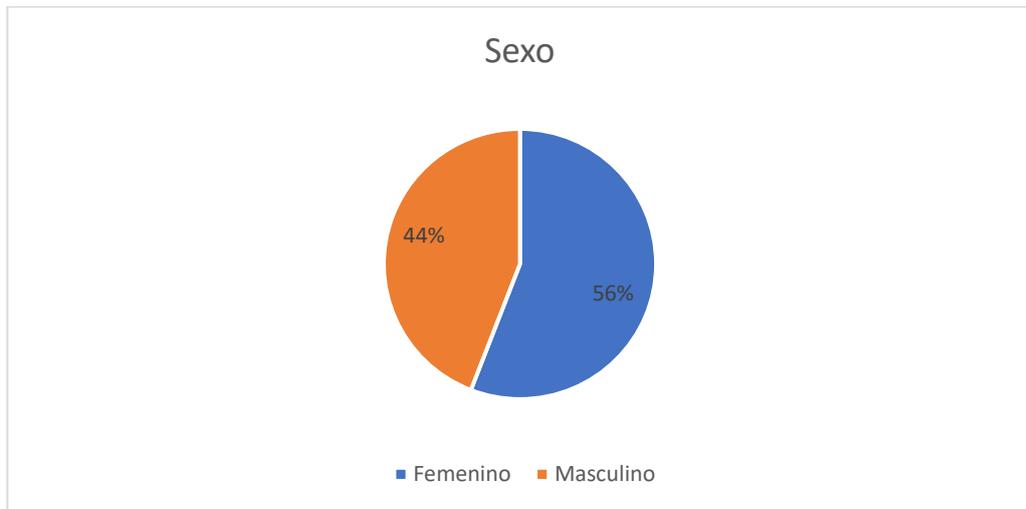


Figura 2. Sexo

En cuanto al sexo no predomina un específico, las personas que optan por practicar este tipo de actividades de turismo de aventura son tanto hombres como mujeres, puesto que cuentan con las condiciones tanto físicas y mentales para poder realizar actividades de turismo de aventura, de esta manera demostrando que gustan de la adrenalina que dichas actividades producen al momento de ser ejecutadas.

4.3.3. Nacionalidad



Figura 3. Nacionalidad

La nacionalidad de las personas que desean realizar este tipo de actividades de aventura son en su mayoría nacionales constando así en los datos estadísticos debido a que lo realizan para salir de su medio habitual y obtener adrenalina, paz y conocer nuevos lugares, mientras que una cuarta parte aproximadamente son extranjeros, cabe mencionar que los extranjeros no hay un porcentaje alto pero los que llegan practican actividades de turismo de aventura porque no es lo mismo practicar en el propio país que fuera de él. Así disfrutan de nuevas experiencias y sus paisajes que promete el lugar a visitar.

4.3.4. ¿Realiza actividades de aventura?

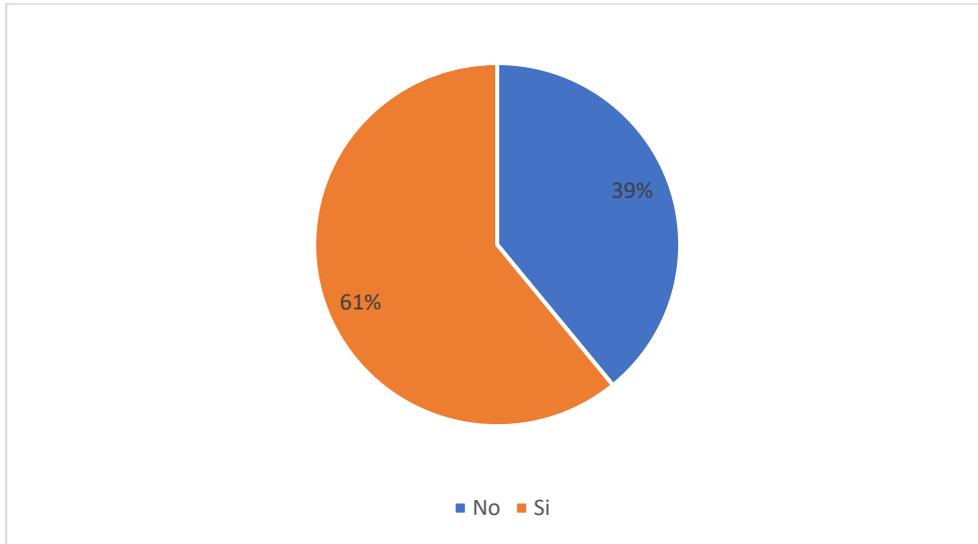


Figura 4. Actividades de aventura

En cuanto a si han realizado actividades de aventura en su mayoría turistas, si han realizado actividades de aventura, puede que en diferentes partes de nuestro país como en el extranjero, mientras que un porcentaje mínimo no ha realizado este tipo de actividades por lo que se puede tomar la muestra para poder difundir las diferentes actividades que se puede realizar en la Comunidad de Piñán. Y así comenzar a promocionar dicho atractivo.

4.3.5. ¿Qué actividades de aventura practica?



Figura 5. Actividades de aventura que practica

De acuerdo a las estadísticas obtenidas sobre las actividades de aventura que realizan, la gran mayoría de personas encuestadas ha realizado distintas actividades de deportes de aventura, aunque tienen sus preferencias por actividades según los niveles de riesgo que cada actividad tiene. Del total de turistas encuestados solo un 29%, no practica ningún tipo de actividad debido a que ellos buscan otras actividades que no conlleve riesgo, y esto puede ser porque sus condiciones físicas y mentales no sean aptas para este tipo de actividades y eso hace que prefieran hacer otras actividades en las que tengan un momento de recreación.

4.3.6. Con qué frecuencia ha realizado actividades de aventura en los últimos 6 meses

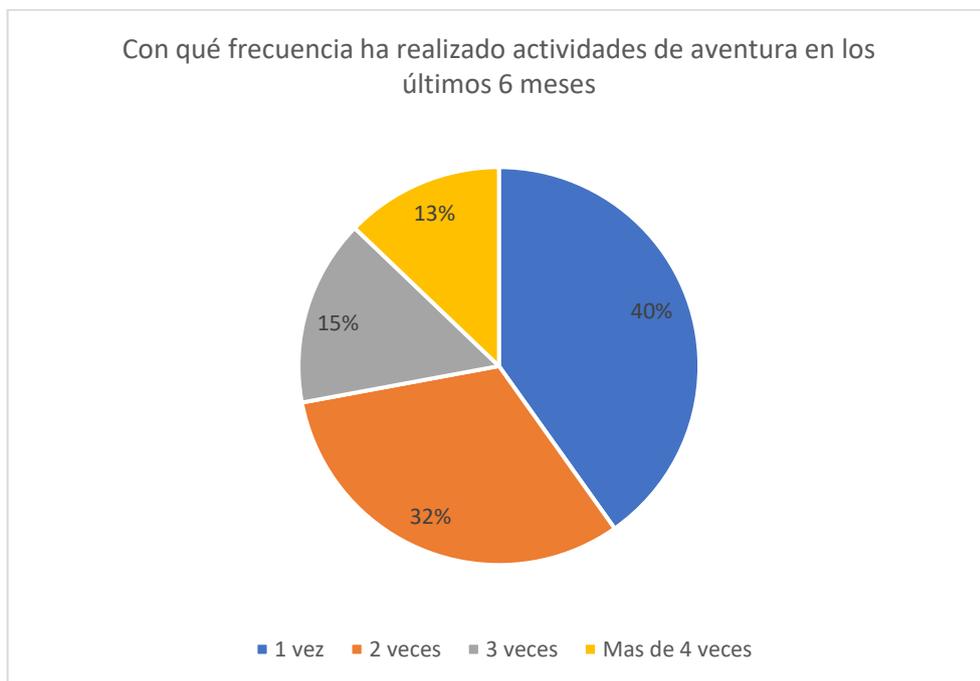


Figura 6. Frecuencia con la que realiza actividades de aventura

La frecuencia con la que realizan actividades de turismo de aventura es activa, para esto se debe tomar en cuenta muchos factores que influyen en las personas los cuales deben tomarse en cuenta como el tiempo, costos e información de las actividades a realizarse, en su mayoría practican deportes una vez al mes ya que los factores mencionados influyen mucho para realizar las actividades, por la distancia en la que se encuentran, en muchos casos tienen que salir de su lugar de residencia para cumplir con su objetivo de hacer turismo de aventura y en otros puede ser que se dediquen netamente a la actividad.

4.3.7. ¿De la siguiente lista de actividades de turismo de aventura, ¿Cuál de ellas le gustaría realizar en una próxima ocasión?

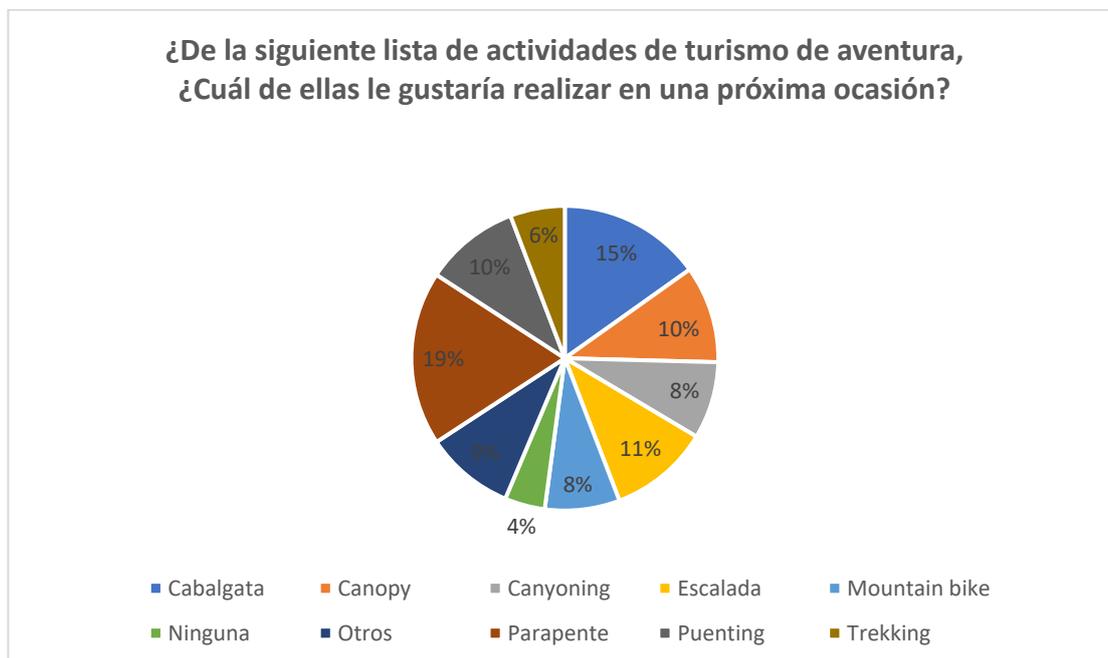


Figura 7. Actividades de aventura que le gustaría realizar

Las personas encuestadas en su gran mayoría realizan distintas actividades de deportes de aventura y eligen la actividad a la que más se adapte su condición física y por la que tienen un cierto tipo de interés por cumplir un nuevo reto y adquirir una experiencia más en un lugar distinto. Mientras que un porcentaje mínimo prefiere no practicar ninguna actividad por diferentes motivos, tal vez por falta de conocimiento, temor, inexperiencia porque simplemente no gusten de las actividades que conlleven un riesgo por mínimo que sea.

4.3.8. ¿Cuánto considera como precio adecuado por persona por la actividad que seleccionó en la pregunta anterior?

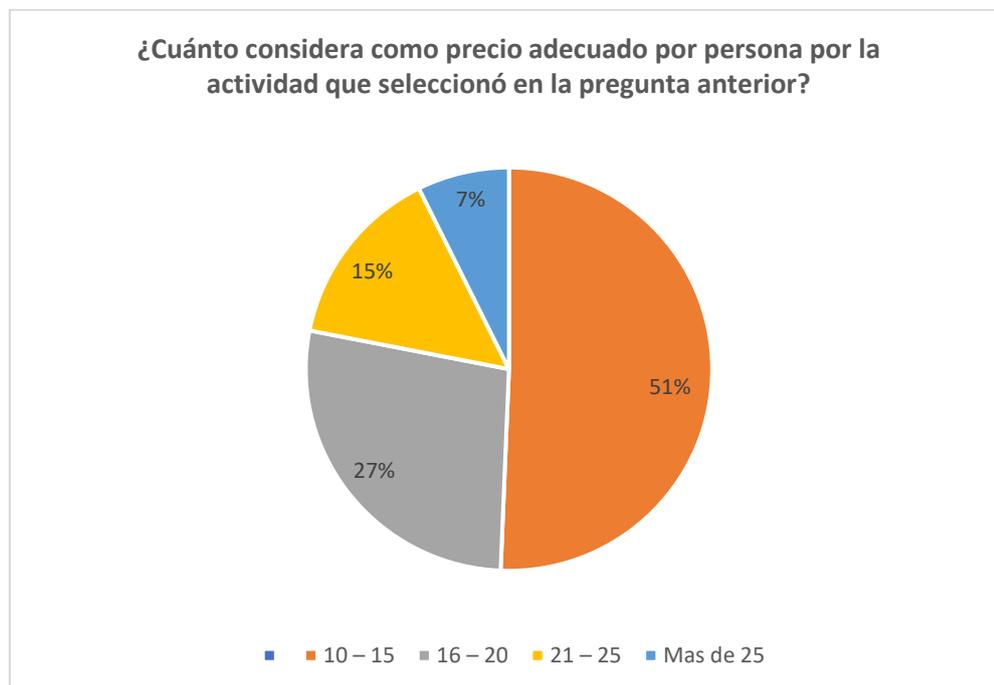


Figura 8. Precio que considera por la actividad

Las diferentes cantidades propuestas dependen de diversos factores como por ejemplo de la actividad que se desee realizar, se toma en cuenta que a menor riesgo – menor precio, o mayor riesgo – mayor costo, las razones pueden ser variadas puesto que no solo depende del riesgo que contenga la actividad sino también del alcance y del presupuesto con el que se cuente para poder realizar las diferentes actividades.

4.3.9. ¿Cuál sería su principal motivación para practicar turismo de aventura?

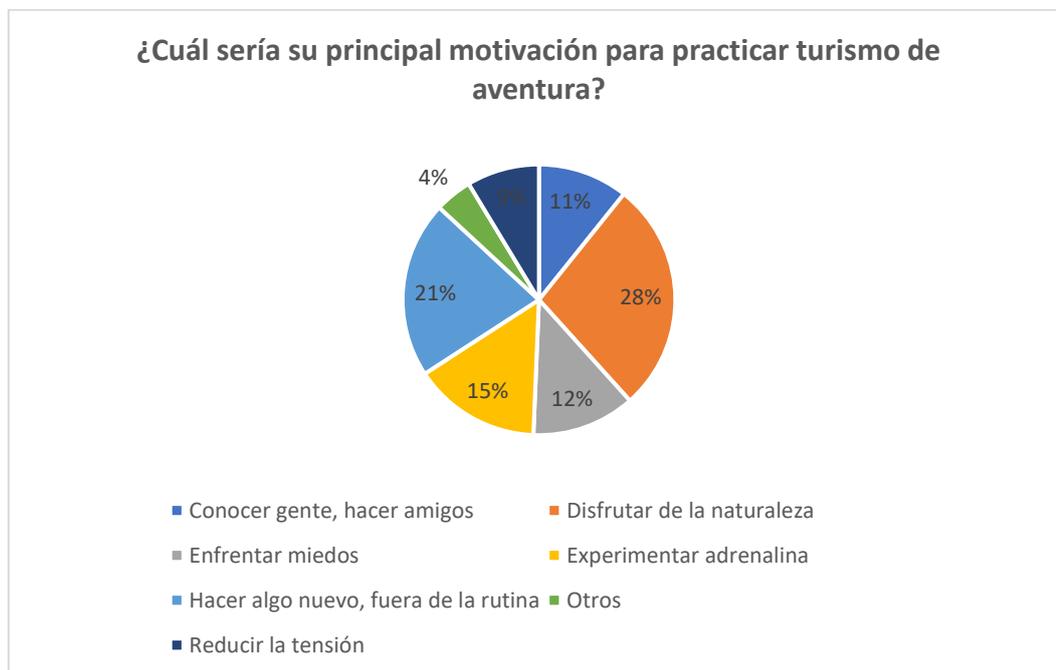


Figura 9. Motivación por la que realiza turismo de aventura

En cuanto a las razones por las cuales desean realizar las diferentes actividades de turismo de aventura son variadas tal cual pueden ser por: disfrutar de la naturaleza, salir de la rutina, reducir la tensión, experimentar adrenalina, enfrentar miedos, conocer gente, hay que recalcar que Ecuador cuenta con variedad de paisajes y eso lo hace único ante cualquier otro para poder conocer y realizar diferentes actividades mismas que son diferentes en sus distintos niveles de riesgo, hay que tomar en cuenta que también que hay personas que lo realizan por diversas razones ajenas a las mencionada aunque es un porcentaje mínimo.

4.3.10. ¿Conoce usted la laguna de Piñán?

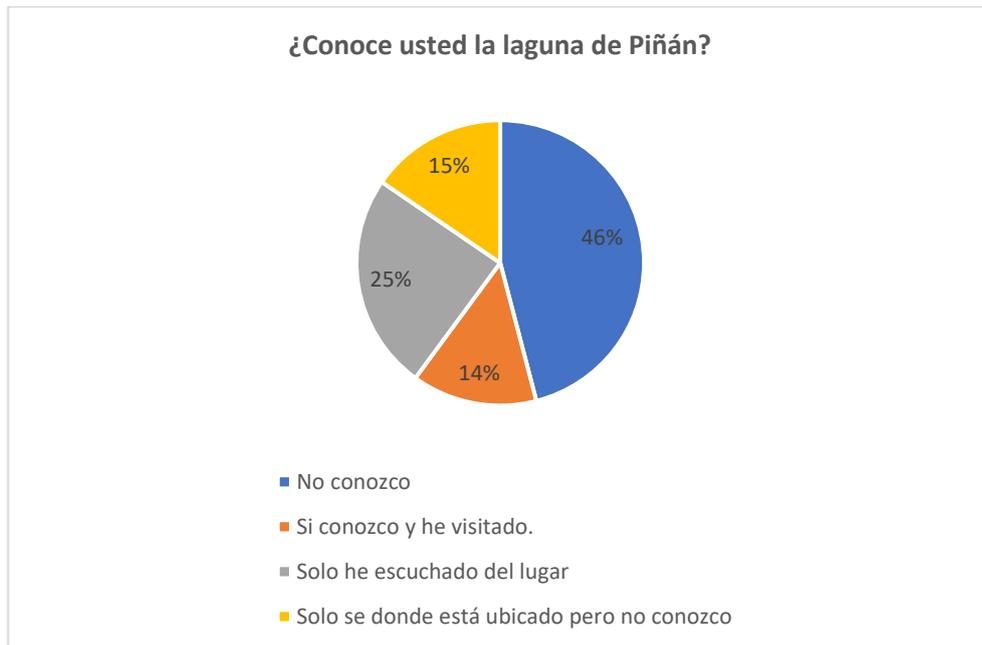


Figura 10. Conoce la Laguna de Piñán

En cuanto a conocer el lugar se refiere se debe mencionar que son variadas puesto que influyen muchos aspectos como son la accesibilidad, el tiempo y costo sin dejar a un lado la falta de promoción, difusión e implementación de nuevos proyectos que se puedan implementar para poder realizar el lugar antes mencionado, estos factores hacen que solo apenas un 14% si conoce y ha visitado, tal vez porque cuenten con el tiempo y recursos necesarios para llegar.

4.4. Diseñar una ruta de deportes de aventura en el sector laguna de Piñán

Introducción

El turismo de aventura con el pasar de los años se está posesionando a nivel mundial, siendo así un tipo de turismo primordial, puesto que los turistas de diferentes partes del mundo desean tener diversas experiencias referentes al turismo de aventura, lo cual ha ocasionado que más personas realicen viajes a diversos lugares donde puedan practicar su deporte preferido, creando así una opción diversa que consigue atraer al turista a experimentar y conocer diferentes partes del mundo de una manera diferente.

Esta es una de las principales razones por las que el turismo de aventura se debe realizar en espacios que cuenten con todas las condiciones para poder experimentar dicha actividad, siendo así en lugares naturales, donde los turistas tienen como meta principal experimentar la adrenalina en su más puro estado. Ecuador, definitivamente es uno de los principales destinos para realizar este tipo de actividades de turismo de aventura, ya que cuenta con paisajes idóneos y una privilegiada ubicación.

De alguna u otra manera esto genera una ventaja inmensa sobre el resto de países. En el caso del sector de la Laguna de Piñán ubicado dentro de la Reserva Cotacachi – Cayapas, en el cantón Cotacachi, posee una gran variedad de atractivos donde se puede realizar turismo de aventura, ya que la cantidad de lugares accesibles al lugar son pocos ha ocasionado que no sean aprovechados, una de las principales razones es para no ocasionar daño en el ecosistema.

Con la propuesta de diseñar una ruta de deportes de aventura en el sector Laguna de Piñán, se pretende dar a conocer los recursos turísticos con los que cuenta el lugar de manera que se pueda dar otra opción de turismo para beneficiar a la población, tal es que el desarrollo socioeconómico que se realizará al implementar esta opción de turismo pueda alcanzar más demanda turística.

Para la propuesta de diseñar una ruta de deportes de aventura en el sector Laguna de Piñán, se analizaron los lugares más adecuados para poder practicar dichas actividades, además los implementos necesarios para su infraestructura, los espacios del área que va a ocupar dentro de cada recurso natural y la actividad deportiva de aventura que se va a encontrar dentro de cada lugar con fines recreativos, los cuales son importantes para llamar la atención de los turistas. Asimismo, se indican los equipos y servicios requeridos para la actividad de aventura con propósitos recreativos, para el diseño de un producto turístico deportivo y se detallarán las actividades que el turista puede realizar.

Las actividades de turismo de aventura, está dirigida hacia el entretenimiento de todas las personas y es una buena alternativa de turismo para las personas que les gusta esta opción de turismo y para que visiten el sector.

4.5. Justificación

Esta investigación tiene como objetivo principal la propuesta de diseñar una ruta de deportes de aventura en el sector Laguna de Piñán. Actualmente el turismo de aventura está generando demanda económica de gran importancia y aceptación para los visitantes que optan por practicar las actividades de aventura dentro de la naturaleza, creando experiencias.

La práctica de deportes de aventura ayudará a fortalecer la imagen del sector como un sitio donde se pueda realizar esta opción de turismo, a su vez creará fuentes de trabajo en beneficio de la comunidad que es lo que se pretende con el proyecto al generar actividad turística.

Es así que se toma en cuenta los siguientes puntos que son de gran importancia para buen manejo de las actividades como:

- Guías especializados
- Equipos adecuados
- Servicios turísticos

La presente investigación nace a partir de la valorización y análisis del campo turístico del país, motivo por el cual basándose en la propuesta de diseñar una ruta de deportes de aventura en el sector Laguna de Piñán, uno de los lugares no explotado adecuadamente del país que cuenta con todas las condiciones para la implementación de esta opción de turismo.

La propuesta de un diseño una ruta de deportes de aventura en el sector Laguna de Piñán, fue creada con la finalidad de fomentar la actividad de turismo de aventura que haga fusión con la naturaleza y a su vez se pueda apreciar los hermosos paisajes con los que cuenta y crear un desarrollo turístico, mismo que se va a realizar en los en distintos sitios de sector para lograr obtener un posicionamiento y alcanzar el aumento de afluencia turística.

El sector de la comunidad de Piñán, cuenta con una variedad de lugares para realizar turismo de aventura y otras actividades que complementen con el mismo para así de esa manera poder conocer otros destinos dentro del sector y sus alrededores.

La elaboración de esta propuesta ayudará a la comunidad de Piñán a posesionarse como un lugar turístico para crear una nueva alternativa de turismo para el sector, para la población y los visitantes, puesto que dentro se encontrará una gran variedad de paisajes, tanto naturales como culturales, como La Laguna Tobar Donoso, la Mama Cotacachi, la comunidad de Piñán, su gastronomía entre otros.

4.6. Propuesta.

Características de la propuesta

El sector de Piñán cuenta con zonas ricas recursos turísticos potenciales, mismos que destacan por su historia y diversidad natural, los cuales no se han sabido aprovechar adecuadamente para fomentar el turismo y generar ingresos a la comunidad.

Para poder complementar la propuesta de diseñar una ruta de deportes de aventura se realizará en el sector Laguna de Piñán, es necesario contar con el equipamiento adecuado para cada una de las actividades a realizar, además de eso contar con servicios básicos para poder satisfacer las necesidades y requerimientos de turista sin afectar las condiciones del lugar.

4.6.1. Localización

La propuesta de diseñar una ruta de deportes de aventura se realizará en el sector Laguna de Piñán, se encuentra ubicada a una distancia de 46 km desde San Miguel de Urcuquí y 63 km desde la ciudad de Ibarra, aproximadamente a 4 horas de camino. Piñán es una pequeña comunidad ubicada en el corazón de la Reserva Ecológica Cotacachi – Cayapas, esta pequeña comunidad andina se encuentra a 3112 msnm.



Fuente: Datos obtenidos app ViewRanger

A continuación, se detalla la ruta que se debe tomar para llegar a la comunidad de Piñán.

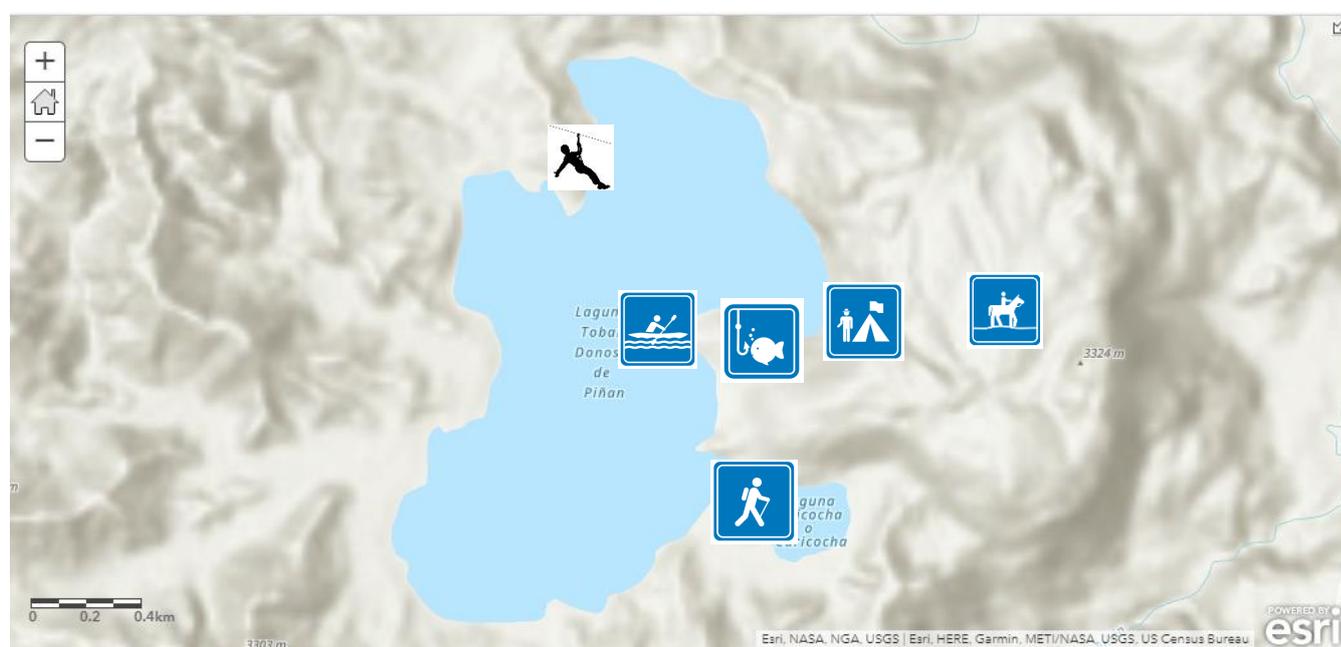
4.6.2. Ubicación de la ruta de aventura

La comunidad de nombre Piñán está conformada actualmente por 60 familias con un total aproximado de 248 personas de todas las edades, sus casas actualmente están localizadas en una extensión aproximada de 10 hectáreas.



Fuente: Datos obtenidos app ViewRanger

4.6.3. Georeferenciación de lugares donde se realizará las actividades



Fuente: ArcGIS/webmap

De acuerdo a los datos obtenidos con el GPS, se procede a marcar lo sitios de interés en donde se ubicará las diferentes actividades a realizar.

4.6.4. Cuadro pictográfico

Actividad	Pictograma	Coordenadas
Cabalgata		0°30'39.0"N -78°25'55.8"W
Camping		0°30'57.7"N -78°26'11.7"W
Pesca deportiva		0°30'51.7"N -78°26'12.4"W
Trekking		0°30'22.7"N -78°26'18.6"W
Kayak		0°30'37.1"N -78°26'24.6"W
Canopy		0°31'02.3"N -78°26'37.2"W

Fuente: Elaboración del autor.

Las diferentes actividades están plasmadas en diferentes sectores que rodean a la Laguna Tobar Donoso (Piñán), siendo así aprovechada en su totalidad y no solamente un sector de la misma. Las coordenadas que se ha tomado hacen referencia a los lugares en donde se pretende ubicar las

actividades, tomando en cuenta que se ha determinado los lugares en los que menos impactos ambientales produzca para evitar la alteración del medio ambiente.

Es importante recalcar que cualquier alteración por más leve que se produzca, ocasionará la pérdida completa de un ecosistema, de tal manera que se procederá a adoptar las debidas medidas de precaución para evitar cualquier inconveniente.

4.6.5. Itinerario

Una vez establecido los diferentes puntos de referencia en los cuales se realizará las actividades de turismo de aventura, se procede a realizar la creación de itinerarios de acuerdo al tiempo y actividades a realizar en cada uno de los lugares y del turista.

Itinerario #1

TOUR DIVIÉRTETE Y APRENDE (FULL DAY)		
Hora	Lugar	Actividad
07:00	Comunidad de Piñán	Concentración, salida a la Laguna Tobar Donoso (Piñán)
07:30	Comunidad de Piñán	Salida a la Laguna Tobar Donoso
08:15	Laguna Tobar Donoso (Piñán)	Llegada, camping y desayuno.
09:15	Laguna Tobar Donoso (Piñán)	Pesca deportiva
10:30	Laguna Tobar Donoso (Piñán)	Práctica de kayak
11:30	Laguna Tobar Donoso (Piñán)	Preparación almuerzo
12:30	Laguna Tobar Donoso (Piñán)	Almuerzo

13:30	Laguna Tobar Donoso (Piñán)	Salida con destino a la Laguna de Cristococha
14:30	Laguna Cristococha (Piñán)	Fotografía, paisaje, observación de flora y fauna.
15:30	Laguna Cristococha (Piñán)	Retorno a la zona de camping
16:30	Laguna Tobar Donoso (Piñán)	Retorno a la comunidad de Piñán.
17:30	Comunidad de Piñán	Llegada, agradecimiento y retorno a la ciudad de origen

Fuente: Elaboración de autor

Descripción:

A continuación, se detalla más a fondo las actividades a realizarse en el programa ya establecido.

El punto de reunión será en la comunidad de Piñán. Se procederá a dar inicio al full day, como primer punto tenemos la Laguna Tobar Donoso (Piñán). Una vez que se llega al punto de llegada se da inicio a montar las tiendas de camping, y se procede a brindar el desayuno preparado por las personas de la comunidad. Se realizará la tradicional pesca deportiva, en la cual, cada uno de los turistas pescará su almuerzo. Después de realizar la pesca deportiva, nos trasladaremos a la zona de kayak o paseo en lancha (opcional). En este lugar se dará un paseo en lancha o kayak y mientras sucede podremos apreciar, paisajes y fauna endémica del lugar.

Una vez que disfrutamos un momento de esparcimiento regresaremos al campamento en donde comenzara la preparación del pescado que se obtuvo de la laguna, (opcional, involucrarse en la cocina a preparar el almuerzo). Una vez que está listo almorzaremos y después de eso se hará senderismo con destino a la Laguna de Cristococha, en este lugar se

realizará fotografía y flora y fauna del lugar. Por último, se retornará al lugar del campamento y para tomar las cosas y poder retornar a la comunidad de Piñán, una vez ahí la comunidad agradecerá su visita y podremos retornar a nuestro lugar de origen.

Incluye:

Guía para cada actividad a realizarse

Alimentación

No incluye:

Bebidas extra ni nada especificado en el programa

Que llevar:

Llevar ropa abrigada

Zapatos cómodos

Hidratantes (agua, jugo)

Caramelos, panela

Bloqueador solar

Itinerario #2

TOUR DIVIÉRTETE Y APRENDE (2D/1N)		
Hora	Lugar	Actividad
07:00	Comunidad de Piñán	Concentración, salida a la Laguna Tobar Donoso (Piñán)
07:30	Comunidad de Piñán	Salida a la Laguna Tobar Donoso
08:15	Laguna Tobar Donoso (Piñán)	Llegada, camping y desayuno.
09:15	Laguna Tobar Donoso (Piñán)	Pesca deportiva
10:30	Laguna Tobar Donoso (Piñán)	Práctica de kayak

11:30	Laguna Tobar Donoso (Piñán)	Preparación almuerzo
12:30	Laguna Tobar Donoso (Piñán)	Almuerzo
13:30	Laguna Tobar Donoso (Piñán)	Salida con destino a la Laguna de Cristococha
14:30	Laguna Cristococha (Piñán)	Fotografía, paisaje, observación de flora y fauna.
15:30	Laguna Cristococha (Piñán)	Retorno a la zona de camping
16:30	Laguna Tobar Donoso (Piñán)	Retorno a la comunidad de Piñán.
17:30	Comunidad de Piñán/Laguna Tobar Donoso	Llegada, descanso y preparación de cena.
19:30	Comunidad de Piñán/Laguna Tobar Donoso	Cena y noche de integración

Día 2

Hora	Lugar	Actividad
07:00	Comunidad de Piñán/Laguna Tobar Donoso	Concentración en la comunidad o en el área de camping.
08:00	Comunidad de Piñán/Laguna Tobar Donoso	Desayuno
08:30	Laguna Tobar Donoso (Piñán)	Salida a caballo por alrededor de la Laguna Tobar Donoso

10:30	Laguna Tobar Donoso (Piñán)	Canopy sobre la Laguna Tobar Donoso
12:30	Laguna Tobar Donoso (Piñán)	Almuerzo típico.
14:00	Laguna Tobar Donoso (Piñán)	Retorno a la zona de camping/ descanso.
16:00	Laguna Tobar Donoso (Piñán)	Retorno a la comunidad de Piñán.
17:00	Comunidad de Piñán	Llegada, agradecimiento y retorno a la ciudad de origen.

Fuente: Elaboración del autor

Descripción:

Día 1

A continuación, se detalla más a fondo las actividades a realizarse en el programa ya establecido.

El punto de reunión será en la comunidad de Piñán. Se procederá a dar inicio al full day, como primer punto tenemos la Laguna Tobar Donoso (Piñán). Una vez que se llega al punto de llegada se da inicio a montar las tiendas de camping, y se procede a brindar el desayuno preparado por las personas de la comunidad. Se realizará la tradicional pesca deportiva, en la cual, cada uno de los turistas pescará su almuerzo. Después de realizar la pesca deportiva, nos trasladaremos a la zona de kayak o paseo en lancha (opcional). En este lugar se dará un paseo en lancha o kayak y mientras sucede podremos apreciar, paisajes y fauna endémica del lugar.

Una vez que disfrutamos un momento de esparcimiento regresaremos al campamento en donde comenzara la preparación del pescado que se obtuvo de la laguna, (opcional, involucrarse en la cocina a preparar el almuerzo). Una vez que está listo almorzaremos y después de eso se hará senderismo con destino a la Laguna de Cristococha, en este lugar se realizará fotografía y flora y fauna del lugar.

Día 2

Empezaremos a las 08:00 con un delicioso desayuno consistente para el largo día que nos espera, y saldremos con destino a dar la vuelta a la laguna a caballo y mientras tanto se observará flora y fauna endémica del lugar, puesto que al otro lado nos espera un poco de aventura realizando Canopy a través de la laguna en donde además de divisar un paisaje la adrenalina será un componente esencial para disfrutar del mismo. Al medio día tendremos un almuerzo típico del lugar. Por último, se retornará al lugar del campamento y para tomar las cosas y poder retornar a la comunidad de Piñán, una vez ahí la comunidad agradecerá su visita y podremos retornar a nuestro lugar de origen.

Incluye:

Guía para cada actividad a realizarse

Alimentación (desayuno, almuerzo, cena)

Transporte (caballos)

No incluye:

Bebidas extra ni nada especificado en el programa

Que llevar:

Llevar ropa abrigada

Zapatos cómodos

Hidratantes (agua, jugo)

Caramelos, panela

Bloqueador solar

Conclusiones

De acuerdo a los datos que se obtuvo de los diferentes instrumentos usados y entes involucrados para diagnosticar la situación actual de la comunidad de Piñán, se identifica las condiciones necesarias, la información proporcionada positiva para manejar y aprovechar los diferentes espacios naturales, este criterio justifica de manera muy rigurosa los datos obtenidos y destaca aquellos parámetros importantes con los que cuenta tanto la comunidad de Piñán como la Laguna Tobar Donoso para realizar diversas actividades relacionadas con el turismo y sus ramas.

Posteriormente se determinó los sitios de interés para el desarrollo de actividades de aventura alrededor de la Laguna Tobar Donoso, involucrando a la comunidad como tal, para desarrollar dichas actividades que el medio presta para realizar, al mismo tiempo que se aprovechará las bondades que posee tanto en flora, fauna y diversidad de paisajes.

Por lo tanto, debido a las preferencias del consumidor se determinó que el 61% de encuestados gusta de la práctica de deportes de aventura siendo así los que más demanda producen; parapente 19%, cabalgata 15%, escalada 11%, Canopy 10%, trekking 8%, debido a la demanda que las actividades producen en su mayoría los visitantes consideran cancelar un valor de 10 a 15 dólares dependiendo de la actividad a realizar, tomando en cuenta las diferentes motivaciones que entre ellas destacan disfrutar de la naturaleza, experimentar adrenalina, conocer gente y hacer amistad, no obstante, cabe mencionar que en su mayoría desean adquirir experiencias en distintos lugares, siendo así un punto clave para promocionar el lugar y aprovechar las ventajas que otorga el sector de la Laguna Tobar Donoso.

Finalmente, se realizó una ruta e itinerario tomando en cuenta las los sitios de interés, actividades y tiempo del que los turistas dispongan y así proceder a realizar la ruta que se ajusta al modelo de sostenibilidad planteado, de tal manera que proteja el medio en el cual se realizan las actividades de aventura programadas.

Recomendaciones

- Dentro del proyecto se desea siempre la mejora continua, por lo tanto, es importante que los lectores del proyecto complementen con información acerca de la Laguna Tobar Donoso y sus alrededores de manera que la implementación del proyecto de deportes de aventura sea sostenible en cuanto a implementarlo se trate.
- Mantener el control y evaluación permanente de las actividades del proyecto de turismo de aventura dentro del sector de la Laguna Tobar Donoso y sus alrededores de manera de no solo satisfacer al cliente, sino de conservar los atractivos que se ha tomado en cuenta para la elaboración del proyecto y así prevenir futuros inconvenientes.
- Promocionar adecuadamente los atractivos y actividades a realizarse en los diferentes lugares como por ejemplo a través de la creación de una pagina web, o a su vez, estableciendo convenios con empresas privadas y públicas, a su vez, dar a conocer las bondades que poseen los servicios prestados, además de aumentar la demanda de turistas y así el proyecto sea sostenible.
- Fomentar el desarrollo de la Ruta Turística de actividades de deportes de aventura y crear nuevos circuitos, tomando en cuenta que no se debe alterar el medio y así promocionar mediante programas de comunicación dirigidos a la sociedad que permitan la socialización del proyecto e involucramiento de la población, de tal forma que se dé a conocer a nivel nacional y obtener una demanda considerable de consumo del producto para que sea rentable.

Bibliografía

- www.un.org.* (3 de junio de 1992). Obtenido de <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/documents/declaracionrio.htm>
- El blog forestal.* (11 de julio de 2009). Obtenido de <https://mluisforestal.wordpress.com/2009/07/11/areas-protegidas-en-ecuador/>
- Ministerio de Turismo.* (15 de septiembre de 2014). Obtenido de <https://www.turismo.gob.ec/ecuador-megadiverso-y-unico-en-el-centro-del-mundo/>
- Sistema lacustre de la provincia de Imbabura.* (23 de julio de 2014). Obtenido de <https://sistemalacustre.wixsite.com/lake-system-imbabura/single-post/2014/07/23/LAGUNAS-TOBAR-DONOSO>
- Acerenza, M. Á. (2005). *Promoción turística, un enfoque metodológico.* México: Editorial Trillas.
- Alvarado, F. (24 de Mayo de 2016). *MINISTERIO DE TURISMO.* Obtenido de <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/06/REGLAMENTO-DE-GUIANZA-TURISTICA.pdf>
- Alvarado, V. (08 de Enero de 2014). *Ministerio de Turismo.* Obtenido de <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2015/04/REGLAMENTO-OPERACION-TURISTICA-DE-AVENTURA.pdf>
- ambiente, M. d. (2015). *Sistema de áreas protegidas del Ecuador.* Obtenido de <http://areasprotegidas.ambiente.gob.ec/es/info-snap>
- Bellegarde, R. L. (15 de Marzo de 2013). *G-SE.* Obtenido de <https://g-se.com/clasificacion-de-los-deportes-de-aventura-bp-O57cfb26d24603>
- Buollón, R. C. (2005). *Las actividades turísticas y recreacionales El hombre como protagonista.* México: Editorial Trillas.
- Carrión, O. A. (2013). *Estudio técnico para la implementación de deportes de aventura en el parque recreacional - Víctor Manuel Palacio, cantón Cotacachi, provincia de Loja.* Tesis, Loja.
- Casal, F. m. (2007). *Turismo alternativo.* México: Editorial Trillas.

- Correa, R. (17 de Noviembre de 2015). *Ministerio de Turismo*. Obtenido de <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/06/REGLAMENTO-ESPECIAL-DE-TURISMO-EN-AREAS-NATURALES-PROTEGIDAS.pdf>
- Domenech, J. F. (Diciembre de 2015). *Docplayer*. Obtenido de <https://docplayer.es/45639325-Universidad-de-guayaquil-facultad-de-comunicacion-social-carrera-de-turismo-y-hoteleria.html>
- DRA. (2019). *Ecoturismo y Aventura*. Obtenido de <https://www.ecoturismoyaventura.com/turismo-de-aventura-actividades/>
- Fernández, J. I. (2008). *Turismo rural*. Vallehermoso, Madrid: SÍNTESIS, S.A.
- Gil, R. R. (2014). *Recurso turístico*. España: Ediciones Paraninfo SA.
- Gray, W. (2012). *Turismo de aventura*. México: Editorial Trillas.
- Guevara, A. A. (2009). *Turismo sustentable*. México: Editorial Trillas.
- Guevara, A. A. (2012). *Teoría del turismo*. México : Editoria Trillas.
- JÁCOME, S. (01 de Marzo de 2017). *DOCPLAYER*. Obtenido de <https://docplayer.es/88389974-Departamento-de-ciencias-economicas-administrativas-y-del-comercio.html>
- La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. (Junio de 1992). Obtenido de <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/documents/declaracionrio.htm>
- MAE. (2015). *SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL ECUADOR - SNAP*. Obtenido de <http://areasprotegidas.ambiente.gob.ec/es/info-snap>
- MINTUR. (19 de enero de 2016). Obtenido de <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/06/REGLAMENTO-ESPECIAL-DE-TURISMO-EN-AREAS-NATURALES-PROTEGIDAS.pdf>
- MINTUR. (24 de mayo de 2016). *Ministerio de turismo*. Obtenido de <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/06/REGLAMENTO-DE-GUIANZA-TURISTICA.pdf>
- Netto, A. P. (2012). *Turismo conceptos, modelos y sistemas*. México: Editorial Trillas.

- OMT. (2016). *utntyh*. Obtenido de <http://www.utntyh.com/wp-content/uploads/2011/09/INTRODUCCION-AL-TURISMO-OMT.pdf>
- OMT. (22 de Marzo de 2019). *utntyh*. Obtenido de <http://www.utntyh.com/wp-content/uploads/2011/09/INTRODUCCION-AL-TURISMO-OMT.pdf>
- Pérez, A. (2016). CERTIFICACIÓN DEL TURISMO DE AVENTURA COMO ÁREA. *pp 329-351*, (pág. 23). México.
- Planificación, C. N. (22 de septiembre de 2017). *CNP*. Obtenido de http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf
- S/N. (22 de Octubre de 2019). *Turismo sostenible*. Obtenido de <https://sites.google.com/site/misitiowebelizaaracely/clasificacion-del-turismo-alternativo/3-2-1-ecoturismo/3-2-2-turismo-de-aventura>
- Sampieri, H. (2014). *Metodología de la investigación*. México D.F.: INTERAMERICANA EDITORES, S.A.
- turismo, M. d. (11 de Febrero de 2014). *Ministerio de turismo*. Obtenido de <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2015/04/REGLAMENTO-OPERACION-TURISTICA-DE-AVENTURA.pdf>
- turismo, M. d. (29 de octubre de 2014). *issuu*. Obtenido de https://issuu.com/davsuad/docs/guia_areasnaturalesprotegidas_2014/129
- TURISMO, M. D. (11 de Febrero de 2014). *Ministerio de Turismo*. Obtenido de <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2015/04/REGLAMENTO-OPERACION-TURISTICA-DE-AVENTURA.pdf>
- turismo, O. m. (2013). *unwto.org*. Obtenido de <http://www2.unwto.org/sites/all/files/docpdf/2013methonotessp.pdf>
- Turismo, O. M. (s.f.). *Organizacion mundial del turismo*. Obtenido de <https://sdt.unwto.org/es/content/definicion>
- Turismo, S. d. (2002). *Secretaria de turismo*. Obtenido de <https://cedocvirtual.sectur.gob.mx/janium/Documentos/006145.pdf>
- Zamorano, F. (2008). *Turismo Alternativo*. México: Trillas.

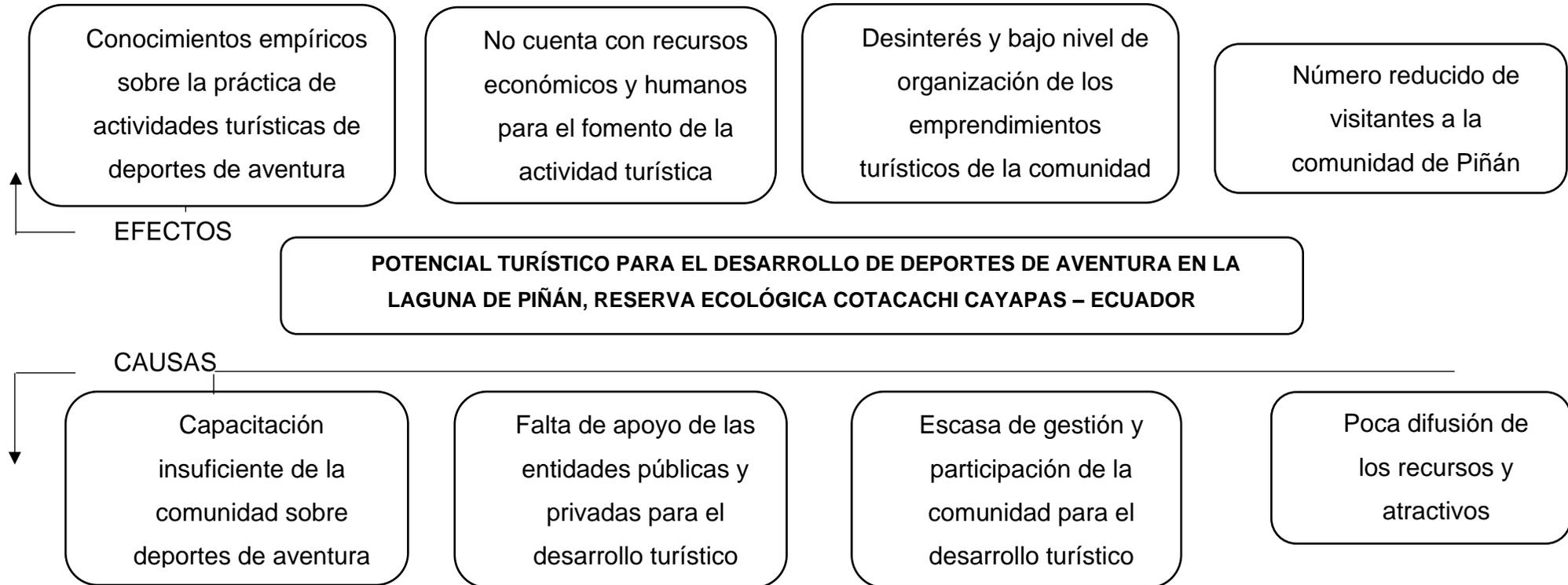
Ziperovich, A. (2004). *Turismo y recreación*. México: Editorial Trillas, S.A. de C.v.

Guerrero, M. E. (2019). Ministerio del Ambiente. *Acuerdo Ministeria 040*, (pág. 6). Quito.

ANEXOS

Anexo 1: Árbol de problemas

Limitada oferta turística para el fomento de deportes de aventura y aprovechamiento de recursos naturales



Anexo 2: Encuesta

La presente encuesta tiene como objetivo recolectar información para conocer la opinión de los turistas acerca las actividades turísticas de aventura, con el fin de potencializarlas y lograr el desarrollo de deportes de aventura en la Laguna de Piñán dentro de la Reserva Ecológica Cotacachi – Cayapas – Ecuador.

Edad

15 – 25

26 – 35

36 – 50

50 – 65

Más de 65

Sexo:

M

F

1. Nacionalidad

Local

Nacional

Extranjero

2. ¿Realiza actividades de aventura?

Si

No

3. Biótico Predominio de elementos biótico

a) Trekking

b) Canopy

c) Escalada

- d) Canyoning
- e) Parapente
- f) Puenting
- g) Mountain bike
- h) Cabalgata
- i) Otros
- j) Ninguna

4. Con qué frecuencia ha realizado actividades de aventura en los últimos 6 meses

- a) Ninguna
- b) 1 vez
- c) 2 veces
- d) 3 veces
- e) Mas de 4 veces

5. De la siguiente lista de actividades de turismo de aventura, ¿Cuál de ellas le gustaría realizar en una próxima ocasión?

- a) Trekking
- b) Canopy
- c) Escalada
- d) Canyoning
- e) Parapente
- f) Puenting
- g) Mountain bike
- h) Cabalgata
- i) Otros
- j) Ninguna

6. ¿Cuánto considera como precio adecuado por persona por la actividad que seleccionó en la pregunta anterior?

- a) 10 – 15
- b) 16 – 20
- c) 21 – 25
- d) Mas de 25

7. ¿Cuál sería su principal motivación para practicar turismo de aventura?

- a) Disfrutar de la naturaleza
- b) Hacer algo nuevo, fuera de la rutina
- c) Reducir la tensión
- d) Experimentar adrenalina
- e) Enfrentar miedos
- f) Conocer gente, hacer amigos
- g) Otros

8. ¿Conoce usted la laguna de Piñán?

- a) No conozco
- b) Solo he escuchado del lugar
- c) Solo se dónde está ubicado, pero no conozco
- d) Si conozco y he visitado.

Anexo 3: Entrevista

La presente entrevista tiene como objetivo recolectar información para conocer la opinión de las autoridades competentes acerca las actividades turísticas de aventura, con el fin de potencializarlas y lograr el desarrollo de deportes de aventura en la Laguna de Piñán dentro de la Reserva Ecológica Cotacachi – Cayapas – Ecuador.

1. ¿Qué piensa de la implementación de actividades de turismo de aventura en la comunidad de Piñán?

2. ¿Qué piensa usted ante la necesidad de implementar actividades de turismo de aventura dentro de la comunidad de Piñán?

3. ¿Qué actividades de turismo de aventura piensa usted que deberían implementarse?

4. ¿Los turistas preguntan por este tipo de actividades de turismo de aventura?

5. ¿Existe personal capacitado para realizar las actividades de turismo de aventura?

6. En caso de tener una tener una propuesta de actividades de turismo de aventura ¿habría el apoyo necesario para implementarlo?

7. En caso de tener una tener una propuesta de actividades de turismo de aventura ¿habría el apoyo por parte de la comunidad para poder llevar a cabo?

8. ¿Piensa que la implementación de actividades de turismo de aventura ayudaría al sector de Piñán a conocer la cultura y atractivos turísticos?

9. ¿Piensa que la implementación de actividades de turismo de aventura ayudaría al sector, degradaría el medio ambiente?

10. ¿Se ayudaría a los pobladores con capacitación en actividades de turismo de aventura y atención al cliente para un mejor desempeño en sus actividades?

Anexo 4: Ficha de calidad visual del paisaje

Este instrumento será aprovechado para recolectar datos acerca de información acerca del patrimonio natural de la comunidad de Piñán y sus alrededores.

Uno de los principales puntos a evaluar con la siguiente ficha de calidad visual son el factor biótico, abiótico y antrópico del lugar, puesto que se toma en cuenta a los factores que influyen en composición de una puesta en escena agradable para el visitante, en los cuales intervienen.

VARIABLES	CRITERIO	INDICADOR	VALOR
Unidad Visual	Abiótico	Predominio de elementos físicos, influyentes en la calidad y composición de una escena agradable a observar	
	Biótico	Predominio de elementos bióticos e influyentes en la composición de una escena agradable a observar	
	Antrópico	Predominio de elementos antrópicos influyentes en la calidad de una escena agradable a observar	
	SUMA UNIDAD VISUAL		
Organización Visual	Contraste visual	Un contraste alto entre cada uno de los elementos integrantes del paisaje	
	Dominancia Visual	Dominio total de la apreciación del paisaje	

	Importancia Relativa de las características visuales	Una interrelación entre contraste y dominancia de carácter medio	
	SUMA ORGANIZACIÓN VISUAL		
Calidad Escénica	Diversidad	Gran variedad de elementos biofísicos, características visuales	
	Naturalidad	Poca intervención humana en la naturaleza	
	Singularidad	Presencia de elementos únicos o poco corrientes con alto grado de atracción. Gran potencial visual por su escasez o valoración histórica.	
	Complejidad Topográfica	Presencia de un relieve montañoso notorio	
	Actuaciones humanas	Modificaciones intensas que reducen la calidad estética	
	SUMA CALIDAD ESCÉNICA		
Calidad Visual	Topografía	Relieve con pendiente mayor a 60%, o de gran variedad superficial, o muy erosionado, o con presencia de rasgos singulares y dominantes.	
	Vegetación	Grandes masas boscosas, gran variedad de tipos de vegetación, con	

		formas, texturas y distribución interesante.	
	Formas de agua, ríos o lagos	Factor dominante en el paisaje, apariencia limpia y clara, aguas blancas o grandes láminas de agua en reposo.	
	Color	Alguna variedad e intensidad en los colores y contrastes del suelo, vegetación, cerros y agua, pero no actúa como elemento dominante.	
	Rareza	Característico, aunque similar a otros en la región.	
	SUMA CALIDAD VISUAL		
	1,96+2,03+2,06+2,02		
	Zona con Calidad Paisajística Media		

ÍNDICE	DESCRIPCIÓN	RANGO
1	Zona con calidad paisajística Baja	1-1,6
2	Zona con calidad paisajística Media	1,7-2,3
3	Zona con calidad paisajística Alta	2,4-3,0

**Anexo 5: Rango de Oportunidades para visitantes en Áreas Naturales
(Matriz ROVAP)**

MATRIZ ROVAP						
		Prísti no	Pri mitiv o	Rús tico/N atural	Rura l	Urba no
ENTORNO BIOFÍSICO						
GRADO DE NATURALIDAD	Alteración de la vegetación terrestre					
	Alteración de la vegetación ripiara					
	Evidencia de actividad humana					
	Tipo de acceso					
	Tamaño del área					
ENTORNO SOCIAL						
INTERACC IÓN SOCIAL	Tamaño de grupos					
	Número de encuentros					
ACTIVIDADES	Turísticas					
	Locales					
INFRAESTRUCTURA	Senderos					
	Caminos					
	Señalización					
	Edificaciones					
	Fuentes de agua					
	Sanitarios					
	Instalaciones					
Desechos sólidos						

PRESENCIA DE GESTIÓN	Patrullaje					
	Interpretación					
	Regulación y control					
	Concesiones					

Anexo 6: Ficha para inventario turístico

FICHA PARA INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS	
<p>1. Datos generales</p> <p>Encuestador:</p> <p>Nombre del atractivo:</p> <p>Categoría:</p> <p>Tipo:</p> <p>Subtipo:</p> <p>Ficha:</p> <p>Fecha:</p>	
<p>2. Ubicación</p> <p>Latitud: Longitud:</p> <p>Provincia: Cantón:</p> <p>Localidad:</p>	
<p>3. Centros urbanos más cercanos al atractivo</p> <p>Nombre del poblado:</p> <p>Distancia:</p>	
<p>4. Características físicas del atractivo</p> <p>Calidad</p> <p>Valor intrínseco</p> <p>Altura: Temperatura: Precio. pluviométrica:</p>	

5. Usos		
Calidad		
Valor extrínseco		
6. Estado de conservación del atractivo		
Alterado:	No alterado:	En proceso
de deterioro:		
Deteriorado:	Conservado:	
7. Estado de conservación del entorno		
Alterado:	No alterado:	En
proceso de deterioro:		
Deteriorado:	Conservado:	
8. Asociación con otro atractivo		
Nombre: Comunidad de Piñán		Distancia: 2km
9. Difusión del atractivo:		
Local:		Nacional:
Internacional:		



ACUERDO No. 140

Marcelo Eduardo Mata Guerrero

MINISTRO DEL AMBIENTE

Considerando:

- Que,** el numeral 7 del artículo 3 de la Constitución de la República establece como deber primordial del Estado Ecuatoriano la protección del patrimonio natural y cultural del país;
- Que,** el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*; y se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad;
- Que,** los numerales 6 y 13 del artículo 83 de la Constitución de la República del Ecuador establecen como deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos "(...) 6. Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible (...) 13. Conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos (...)";
- Que,** el numeral 27 de la Constitución de la República del Ecuador prevé que: "...Se reconoce y garantizará a las personas: el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados...";
- Que,** el artículo 74 de la Constitución de la República del Ecuador preceptúa que: "Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir. Los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado";
- Que,** el numeral 7 del artículo 261, de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado central tendrá las competencias exclusivas sobre las áreas naturales protegidas y los recursos naturales;
- Que,** en los numerales 1, 2 y 4 del artículo 395 de la Constitución de la República del Ecuador, se establecen como principios ambientales, los siguientes: "...el Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las



generaciones presentes y futuras..."; "...las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional..." y "...en caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza...";

- Que,** el artículo 400 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado ejercerá la soberanía sobre la biodiversidad, cuya administración y gestión se realizará con responsabilidad intergeneracional y que se declara de interés público la conservación de la biodiversidad y todos sus componentes, en particular la diversidad biológica agrícola y silvestre y el patrimonio genético del país;
- Que,** el artículo 405 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *"El Sistema Nacional de Áreas Protegidas garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. El sistema se integrará por los subsistemas estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado, y su rectoría y regulación será ejercida por el Estado. El Estado asignará los recursos económicos necesarios para la sostenibilidad financiera del sistema, y fomentará la participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades que han habitado ancestralmente las áreas protegidas en su administración y gestión. (...)*;
- Que,** el numeral 7 del artículo 24 del Código Orgánico del Ambiente publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 983 de 12 de abril de 2017 establece que *"La Autoridad Ambiental Nacional tendrá las siguientes atribuciones: 7. Declarar las áreas que se integran a los subsistemas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, y definir sus categorías, lineamientos, herramientas y mecanismos para su manejo y gestión;"*
- Que,** el artículo 37 del Código Orgánico del Ambiente dispone que: *"El Sistema Nacional de Áreas Protegidas estará integrado por los subsistemas estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado. Su declaratoria, categorización, recategorización, regulación y administración deberán garantizar la conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad, así como la conectividad funcional de los ecosistemas terrestres, insulares, marinos, marino-costeros y los derechos de la naturaleza. Las áreas protegidas serán espacios prioritarios de conservación y desarrollo sostenible. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán incorporar las áreas protegidas a sus herramientas de ordenamiento territorial...La Autoridad Ambiental Nacional realizará evaluaciones técnicas periódicas con el fin de verificar que las áreas protegidas cumplan con los objetivos reconocidos para las mismas. De ser necesario y considerando los resultados de dichas evaluaciones técnicas, la Autoridad Ambiental Nacional podrá redelimitarlas o cambiarlas de categoría bajo las consideraciones técnicas, según corresponda"*;
- Que,** el artículo 38 del Código Orgánico del Ambiente establece que las áreas naturales incorporadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, cumplirán con los siguientes objetivos: "... 1. Conservar y usar de forma sostenible la biodiversidad a nivel de ecosistemas, especies y recursos



genéticos y sus derivados, así como las funciones ecológicas y los servicios ambientales; 2. Proteger muestras representativas con valores singulares, complementarios y vulnerables de ecosistemas terrestres, insulares, dulceacuícolas, marinos y marino-costeros; 3. Proteger las especies de vida silvestre y variedades silvestres de especies cultivadas, así como fomentar su recuperación, con especial énfasis en las nativas, endémicas, amenazadas y migratorias; 4. Establecer valores de conservación sobre los cuales se priorizará su gestión; 5. Mantener la dinámica hidrológica de las cuencas hidrográficas y proteger los cuerpos de aguas superficiales y subterráneas; 6. Garantizar la generación de bienes y servicios ambientales provistos por los ecosistemas e integrarlos a los modelos territoriales definidos por los Gobiernos Autónomos Descentralizados; 7. Proteger las bellezas escénicas y paisajísticas, sitios de importancia histórica, arqueológica o paleontológica, así como las formaciones geológicas; 8. Respetar, promover y mantener las manifestaciones culturales, el conocimiento tradicional, colectivo y saber ancestral de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades e integrarlas al manejo de las áreas protegidas; 9. Promover el biocrecimiento y la valoración de los servicios ecosistémicos articulados con el talento humano, la investigación, la tecnología y la innovación, para los cual se estimulará la participación del sector académico público, privado, mixto y comunitario; 10. Impulsar alternativas de recreación y turismo sostenible, así como de educación e interpretación ambiental; 11. Garantizar la conectividad funcional de los ecosistemas en los paisajes terrestres, marinos y marino-costeros; y, 12. Aportar a la adaptación y mitigación del cambio climático mediante los mecanismos previstos en este Código.”;

- Que,** el artículo 39 del Código Orgánico del Ambiente establece la gestión y administración del Sistema Nacional de Áreas Protegidas deberá basarse en los principios ambientales de la Constitución y en los principios de intangibilidad y de conservación, así como en los criterios de manejo integral, representatividad, singularidad, complementariedad y gestión intersectoral. La Autoridad Ambiental Nacional actualizará su modelo de gestión para facilitar el manejo efectivo del Sistema;
- Que,** el artículo 40 del Código Orgánico del Ambiente determina: “(...) La Autoridad Ambiental Nacional considerará los siguientes criterios para la declaratoria de áreas protegidas: 1. Que el área en cuestión cuente con ecosistemas cuya representatividad sea escasa en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y que en lo posible contribuya a la conectividad ecosistémica; 2. Que contenga de forma prioritaria alguno de los ecosistemas frágiles y amenazados tales como páramos, humedales, manglares, bosques nublados, bosques tropicales secos y húmedos, ecosistemas marinos y marinos costeros, entre otros; 3. Que existan poblaciones de especies que tengan algún tipo de amenaza o endemismo; 4. Que genere servicios ecosistémicos, tales como recursos hídricos, recursos paisajísticos, prevención de desastres, mitigación; 5. Que contribuyan a la protección de valores culturales y espirituales asociados a la biodiversidad; y, 6. Otros que determine la Autoridad Ambiental Nacional.”;



- Que,** el artículo 41 del Código Orgánico del Ambiente establece que: "(...) Las categorías que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas se administrarán de la siguiente manera: 1. Parque nacional; 2. Refugio de vida silvestre; 3. Reserva de producción de fauna; 4. Área nacional de recreación; y, 5. Reserva Marina. Los requisitos mínimos para establecer las categorías de los subsistemas que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas se regularán mediante normativa secundaria emitida por la Autoridad Ambiental Nacional. Las áreas protegidas deberán contar con una zonificación que permita determinar las actividades y normas de uso para cada una de las zonas definidas."
- Que,** la Disposición Transitoria Sexta del Código Orgánico del Ambiente prescribe que: "(...) La Autoridad Ambiental Nacional realizará la evaluación del estado de conservación de la biodiversidad, cobertura, uso de suelo, amenazas, entre otros, de las áreas que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Patrimonio Forestal Nacional. (...)";
- Que,** el numeral 5 del artículo 89 del Código Orgánico Administrativo establece como una de las actuaciones administrativas, el acto normativo de carácter administrativo;
- Que,** el artículo 130 del Código Orgánico Administrativo establece que las máximas autoridades administrativas tienen competencia normativa de carácter administrativo únicamente para regular los asuntos internos del órgano a su cargo, salvo los casos en los que la ley prevea esta competencia para la máxima autoridad legislativa de una administración pública;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 1468 de 28 de agosto de 1968 publicado en el Registro Oficial No. 17 de 24 de septiembre de 1968 se declararon varias áreas protegidas, entre otras la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas;
- Que,** mediante Acuerdo Ministerial No. 0322, publicado en el Registro Oficial No. 69, de 20 de noviembre de 1979, se estableció la delimitación y declaratoria de Zonas de Reserva y Parques Nacionales y, de forma específica, en el artículo 7 se precisan los límites de la Reserva Ecológica Cotacachi - Cayapas;
- Que,** mediante Acuerdo Ministerial No. 129 de 28 de octubre de 2002 publicado en Registro Oficial No. 711 de 25 de noviembre del 2002, se ampliaron los límites de la Reserva Ecológica Cotacachi - Cayapas;
- Que,** según Acuerdo Ministerial No. 072 de 29 de agosto de 2017 se amplió la extensión de la Reserva Ecológica Cotacachi - Cayapas con una superficie total de 260.961,46 hectáreas;
- Que,** mediante memorando No. MAE-DNB-2018-1622-M, de 21 de agosto de 2018, la Dirección Nacional de Biodiversidad eleva a conocimiento de la Subsecretaría de Patrimonio Natural, el Informe Técnico No. 010-2018-SPN-DNB-MAE, de 21 de agosto de 2018, que justifica la propuesta de Recategorización de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas";



- Que,** según memorando No. MAE-SPN-2018-1217-M, de 22 de agosto de 2018 la Subsecretaría de Patrimonio Natural, remitió a la Coordinación General Jurídica el expediente y proyecto de Acuerdo Ministerial sobre la Recategorización de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas, para la correspondiente revisión;
- Que,** mediante memorando No. MAE-CGJ-2018-2781-M, de 11 de septiembre de 2018, la Coordinación General Jurídica puso en conocimiento de la Subsecretaría de Patrimonio Natural, las observaciones a la propuesta de Acuerdo Ministerial de recategorización de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas;
- Que,** mediante Informe Técnico N° 010-2018-SPN-DNB-MAE, actualizado a 21 de noviembre de 2018, elaborado por la Unidad de Áreas Protegidas de la Dirección Nacional de Biodiversidad, se concluye y recomienda: *"Con base al análisis de la categoría de manejo realizado a la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas, tanto a nivel cartográfico, como de los objetivos de manejo, de forma participativa con el personal del área protegida, se concluye que la categoría que corresponde a esta área protegida es la de Parque Nacional. Se recomienda expedir el Acuerdo Ministerial mediante el cual se cambia de categoría a la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas a Parque Nacional Cotacachi Cayapas."*
- Que,** mediante memorando No. MAE-SPN-2018-1791-M, de 29 de noviembre de 2018, la Subsecretaría de Patrimonio Natural comunicó a la Coordinación General Jurídica que han sido solventadas las observaciones realizadas por esta última;
- Que,** mediante memorando No. MAE-CGJ-2019-0873-M, 30 de abril de 2019, la Coordinación General Jurídica solicitó a la Subsecretaría de Patrimonio Natural y a la Dirección Nacional de Biodiversidad realizar un análisis de los derechos preexistentes en la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas;
- Que,** mediante memorando No. MAE-DNB-2019-0914-M, de 30 de abril de 2019, la Dirección Nacional de Biodiversidad, manifestó a la Coordinación General Jurídica que el cambio de categoría planteada para la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas no implica un cambio de límites, en la zonificación o cualquier otra acción que pueda afectar las actividades que se desarrollan en la mencionada área protegida;

En el ejercicio de las atribuciones que confiere el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador;

Acuerda:

Artículo 1.- Cambiar la categoría de Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas a Parque Nacional Cotacachi Cayapas, de conformidad al análisis contenido en el Informe Técnico No. 010-2018-SPN-DNB-MAE de 21 de noviembre de 2018 y sobre la base de lo previsto en el numeral 7 del artículo 24 e inciso final del artículo 37 del Código Orgánico del Ambiente.

Artículo 2.- De la difusión y ejecución del presente instrumento del presente Acuerdo encárguense a la Subsecretaría de Patrimonio Natural, la Dirección Nacional de Biodiversidad y las Direcciones Provinciales de Imbabura y Esmeraldas del Ministerio del Ambiente.



El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de la publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y Publíquese.-

Dado en Quito a, 17 MAY 2013

Marcelo Eduardo Mata Guerrero

MINISTRO DEL AMBIENTE

Área	Responsable	Sumilla
SPN	Angel Onofa	
SPN	Verónica Lemache	
DNB (E)	Alfonso Rojas	
DNB	Marcela Torres	
CGJ (E)	María Manopanta	
CGJ	Ernesto Chávez	
CGJ	Dimas Vargas	

Anexo 7: Acuerdo Ministerial 040

Anexo 8: Fotografías trabajo de campo



Fuente: Propia

Descripción: Inicio del recorrido



Fuente: Propia

Descripción: Comunidad de Piñán



Fuente: Propia

Descripción: Camino a Laguna Tobar Donoso



Fuente: Propia

Descripción: Puntos de referencia